

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

Abril 2016

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015 .....	8
4. Desafíos para el año 2016 .....	24
Anexos .....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	29
a) Definiciones Estratégicas.....	29
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	31
c) Principales Autoridades 2015.....	32
Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
Anexo 3: Recursos Financieros .....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 .....	47
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	50
Anexo 6: Informe Preliminar.....	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	50
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	54
Anexo 9a: Género .....	54
Anexo 9b: Descentralización / Desconcentración .....	56
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	56
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015 .....	57
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	58

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es la entidad responsable de coordinar la comunicación de Gobierno y desarrollar espacios y mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía. Tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

El ministerio ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría General de Gobierno, conformada por una administración en el nivel central y 14 Secretarías Regionales Ministeriales que representan al ministerio en la región. A su vez, el ministerio se relaciona con el Consejo Nacional de Televisión, conforme dicta la Ley N° 18.838 que crea el consejo.

## Consejo Nacional de Televisión

EL Consejo Nacional de Televisión, durante el 2015, avanzó en consolidar la implementación de la nueva a Ley N° 20.750, que introduce la televisión digital terrestre, la que amplía sus facultades como ente fiscalizador de las emisiones de televisión, fortalece las funciones de promoción y fomento audiovisual y el estudio sobre materias relacionadas.

En el contexto anterior, el CNTV a partir de marzo puso en marcha un nuevo sistema de denuncias, considerándolo uno de los pilares en los que se sustenta el vínculo con la ciudadanía. Al respecto, se tramitaron 1.123 denuncias de un total de 1.557 recibidas durante el 2015, de ciudadanos que han sentido transgredidos algunos de sus derechos. Asimismo, aumentó la fiscalización de oficio de las emisiones de televisión, en una proporción anual de 83,5% sobre 16,5% de fiscalización activada por denuncias ciudadanas.

Así también, se desarrollaron y difundieron 40 estudios entre los que se destacan 28 de difusión externa (web institucional), el libro digital con los resultados de la IX Encuesta Nacional de Televisión y 12 documentos para la discusión interna (intranet). Los estudios permitieron la publicación de un libro, la publicación de un artículo, 20 entrevistas en medios, 20 seminarios, un taller y seis reseñas, como se indican en los resultados de gestión.

Por su parte el Fondo CNTV - año 2015 -, benefició un total de 18 producciones, que contribuirán a mejorar la calidad de la televisión, beneficiando a los telespectadores. Por último, el Programa Novasur sumó 275 nuevos establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de enseñanza básica y media del país a la señal de televisión educativa NOVASUR, alcanzando un total de 6.482, que corresponde a 1.949.349 estudiantes que recibieron contenidos audiovisuales educativos y de calidad. Sin embargo, la llegada de plataformas como internet y su uso por niños y jóvenes ha hecho ampliar los contenidos y las plataformas por las cuales se difunde la programación de Novasur.

  
  
**MARCELO DÍAZ DÍAZ**  
**MINISTRO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Informe Estadístico Anual sobre Oferta y Consumo de Televisión Abierta, elaborado por el Consejo Nacional de Televisión, CNTV, que entrega información de las diversas dinámicas de la programación televisiva, demostró que los chilenos y chilenas ven televisión por más de 2 horas 15 minutos diarias. En horas de televisión emitida se aumentó de 51.860 el año 2014 a 54.592 el 2015, esto quiere decir, que los chilenos y chilenas vieron durante ese año, 835 horas anuales por persona, casi 35 días, es decir, vemos más de un mes de TV al año.

En términos generales, los programas más vistos son los informativos con 221 horas promedio anual por persona, con un incremento de 6 horas en promedio por sobre el año 2014. Las telenovelas, por su parte, se posicionan en segundo lugar con 173 horas, 12 horas más que el año 2014.

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) es una institución autónoma de rango constitucional dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. El Consejo está integrado por 11 miembros, uno de ellos de libre designación del Presidente de la República, que se desempeña como Presidente y diez consejeros nombrados también por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. El mandato de la Ley N°18.838, le ordena velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, teniendo para tal fin, la supervigilancia y fiscalización del contenido de las emisiones.

Durante el 2015, en coherencia con el desafío que presenta la Ley de Televisión Digital N° 20.750, se continuó trabajando en la implementación progresiva del marco legal. El año 2015 la atención se centró en la puesta en marcha de los procesos que requerían una mayor celeridad, especialmente el Art. 12 L que aumenta de 1 a 4 horas semanales la exigencia de transmitir programación cultural a la televisión abierta y de pago. Al respecto, los esfuerzos se focalizaron en desarrollar un diagnóstico de las capacidades fiscalizadoras, de procedimientos y de instrumentos legales para la aplicación de la nueva exigencia, con el objeto de establecer las bases operativas y legales que permitieran proporcionar un proceso de fiscalización abordable para las capacidades institucionales.

En ese sentido, los chilenos vieron 49 minutos semanales de programación cultural. Del total consumido durante la semana, la mayor parte se concentra en el horario cultural prime (18.30 a 00.00 hrs.) con un 73,3%, mientras que durante sábados y domingos, la cifra máxima se encuentra en el bloque diurno (9.00 a 18.30 hrs.) con un 61,1%.

El CNTV mantuvo las acciones de supervigilancia y fiscalización de las emisiones de televisión. Se incrementaron los procesos de oficio, es decir, una mayor cantidad de horas de emisión fueron sometidas a este tipo de fiscalización a razón de una proporción anual de 83,5%, sobre 16,5% de procesos activados por denuncias ciudadanas.

Se recibieron 1.557 denuncias ciudadanas, siendo acogidas a tramitación 1.123, de las cuales un 86% del total de ellas fueron resueltas e informadas al denunciante. Así también, el perfeccionamiento de la plataforma informática que se utiliza para la recepción y tramitación de las denuncias, ha garantizado eficacia, transparencia y una más eficiente retroalimentación con la ciudadanía para informar sobre los

avances en el proceso de revisión de los casos en los que las personas han sentido transgredido alguno de sus derechos en términos de la emisión de programas de televisión.

Otro resultado significativo que contribuye con información relevante para apoyar la toma de decisiones del CNTV, así como la de otros servicios, instituciones y organismos asociados, es el desarrollo de estudios. Durante el año 2015 se realizaron 40 estudios que se orientaron hacia la problematización del fenómeno televisivo, desde el punto de vista de su oferta y consumo y en los nuevos desafíos que incorpora la Ley de Televisión Digital Terrestre (Ley N°20.750).

El Consejo, en su función de fomentar la televisión con calidad y con contenido, adjudicó el Fondo CNTV-año 2015, a un total de 18 producciones que estarán próximamente en la parrilla programática de la TV abierta. El acierto en la adjudicación del Fondo CNTV se manifiesta en los galardones que han recibido los programas beneficiados, siendo 7 los premios nacionales e internacionales que se han entregado a éstos en el 2015. Mención especial merece el programa “¿Con qué sueñas II?”, que obtuvo premio dado por el jurado Infantil en el Festival Prix Jeunesse Iberoamericano y ha sido nuevamente nominado a un Emmy internacional, premio más importante de la televisión mundial.

La calidad de los contenidos y que son entretenidos son los atributos más destacados por la audiencia a la hora de evaluar los programas del Fondo CNTV según la Encuesta de Satisfacción de los Telespectadores realizada por el Consejo Nacional de Televisión sobre la programación estrenada durante el año 2015. De los 14 programas financiados por el Fondo CNTV estrenados el 2015, todos presentan niveles de satisfacción superior al 85%. Con un 100% por ciento de valoración positiva, la miniserie “Puerto Hambre” de UCV-TV encabezó el ranking de las preferencias del público. Le siguen “Vida Conciencia” de UCV-TV (94,7%), “Chile en llamas” de CHV (93,2%), “Naufragios” de UCV-TV (92,1%), “Sueños Latinoamericanos” (91,5%) de Canal 13 y “Sitiados” de TVN (90,7%).

Especial mención merece la realización del primer y único concurso público, que hay en Chile, denominado “Fondo de Producción Comunitaria”. Este fondo fue adjudicado a 17 producciones, nueve de ellos pertenecen a regiones. De esta manera, el CNTV materializa el Art. N°12 de ley que lo rige, en su función de promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o difusión no sólo de programas nacionales, regionales y locales, como lo era hasta el año 2014, sino también de interés comunitario. Estos contenidos televisivos son relevantes para la construcción democrática de las audiencias, toda vez que propenden a la difusión de los valores cívicos que promueven la diversidad de contenidos y reflejan la conformación plural de la sociedad.

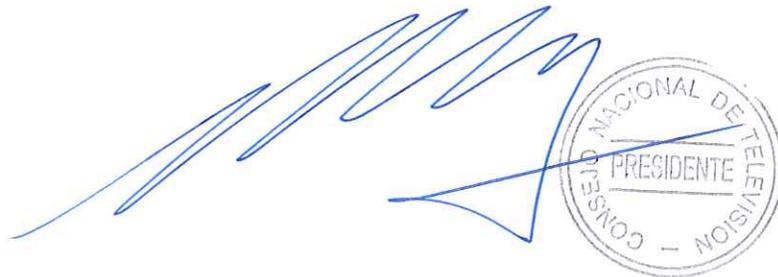
El CNTV organizó la primera Jornada de Trabajo con Canales Comunitarios. Y Producto de ello se conformó la primera Asociación de Audiovisualistas de Canales Comunitarios de Chile, presidida por Luis Lillo del Canal 3 de La Victoria. Prioritario para el Consejo Nacional de Televisión es la promoción y fortalecimiento de los canales comunitarios; se trata de tender a emparejar la cancha televisiva.

Por otra parte, la programación educativa y cultural CNTV- NOVASUR, cumplió el compromiso de gestión de alcanzar un 59.6% de alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de enseñanza básica y media del país, beneficiados por la señal de televisión educativa CNTV- NOVASUR, que corresponde a 1.949.349 estudiantes. Esto implica la incorporación de 275 establecimientos nuevos al programa, alcanzando 6.482 establecimientos adscritos al año 2015.

Sin embargo, la llegada de plataformas como internet y su uso por niños y jóvenes ha hecho ampliar los contenidos y las plataformas por las cuales se difunde la programación. Las producciones y coproducciones con participación del programa, han aumentado considerablemente, llegando a duplicar el número de capítulos realizados desde el año 2011 y, además, se han ampliado las temáticas de las series audiovisuales incorporando aspectos como como identidad, género, cultura juvenil, historia, patrimonio cultural, fútbol, matemática, pueblos originarios, género, entre otros.

El CNTV en cumplimiento a su mandato constitucional, y particularmente en el contexto de la nueva Ley de Televisión Digital Terrestre, tiene el reto para el 2016 de consolidar la implementación de las nuevas atribuciones y facultades que le otorga la Ley, y continuar fortaleciendo la gestión en materias de regulación, fiscalización y fomento del correcto funcionamiento de los servicios de televisión cultural y educativa, así como de la producción de estudios e información para la toma de decisiones en estas áreas.

Pero sin duda, la televisión digital será un gran desafío el 2016 para el CNTV, debido a que se ofrece la oportunidad a los canales más pequeños o de nicho de participar en la industria televisiva, y sobre todo, consagra el principio de gratuidad de las señales televisivas de libre recepción para los chilenos y chilenas, mejorando la imagen, sonido, más señales, más servicios e interactividad y movilidad; tecnología que facilita la llegada a lugares lejanos o aislados, donde hoy no existe televisión.

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a circular official stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text "CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION" around the perimeter and "PRESIDENTE" in the center.

**OSCAR REYES PEÑA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN**

### **3. Resultados de la Gestión año 2015**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

El Consejo Nacional de Televisión no registra compromisos para el año 2015.

#### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.**

##### **3.2.1 FISCALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA TELEVISIÓN**

El CNTV, en cumplimiento a la Ley N° 18.838, fiscaliza el correcto funcionamiento de los servicios de televisión a través de su Departamento de Fiscalización y Supervisión, y comprende tanto a las transmisiones de Televisión de libre recepción (TV abierta) como a las de TV de Pago. La activación de los procesos de fiscalización, para ambos tipos de televisión, se produce a partir de procedimientos de oficio permanentes, programados periódicamente, con el objeto de cumplir con el mandato legal de supervigilar y fiscalizar las emisiones de televisión. Estas iniciativas de oficio, surgen de la propia actividad regular de fiscalización, de solicitudes del H. Consejo o alguno de sus miembros, o desde la relevancia y/o polémica pública. Otra forma de activación de los procesos de fiscalización, es a través de la recepción de denuncias ciudadanas (ingresadas a la institución vía web u oficina de parte). En términos generales, el proceso de fiscalización se desarrolla sobre la base de una acción programada y coordinada que considera diversas actividades, las que se pueden agrupar dentro de tres grandes acciones.

La primera, dedicada a la captación y registro de emisiones que proporcionan los elementos de prueba para la fiscalización, con grabaciones permanentes e ininterrumpidas de las transmisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional y muestras periódicas de las emisiones de los servicios de TV de cobertura regional y local, así como de los servicios de TV de pago de alcance nacional, regional y local. Una segunda acción del proceso corresponde a la revisión inicial de los registros obtenidos para identificar y/o constatar aquellos hechos que representen un potencial conflicto normativo, recomendando una revisión y análisis más acabado, mediante informes preliminares según requerimiento. La tercera acción, corresponde a la examinación de las emisiones, junto con la elaboración de un informe técnico oficial que describe y analiza los hechos en base a un análisis jurídico y multidisciplinario destinado a poner en antecedentes y proponer al H. Consejo una medida conforme establece la normativa vigente, quedando en actas públicas las resoluciones adoptadas, informando posteriormente al ciudadano cuando corresponda.

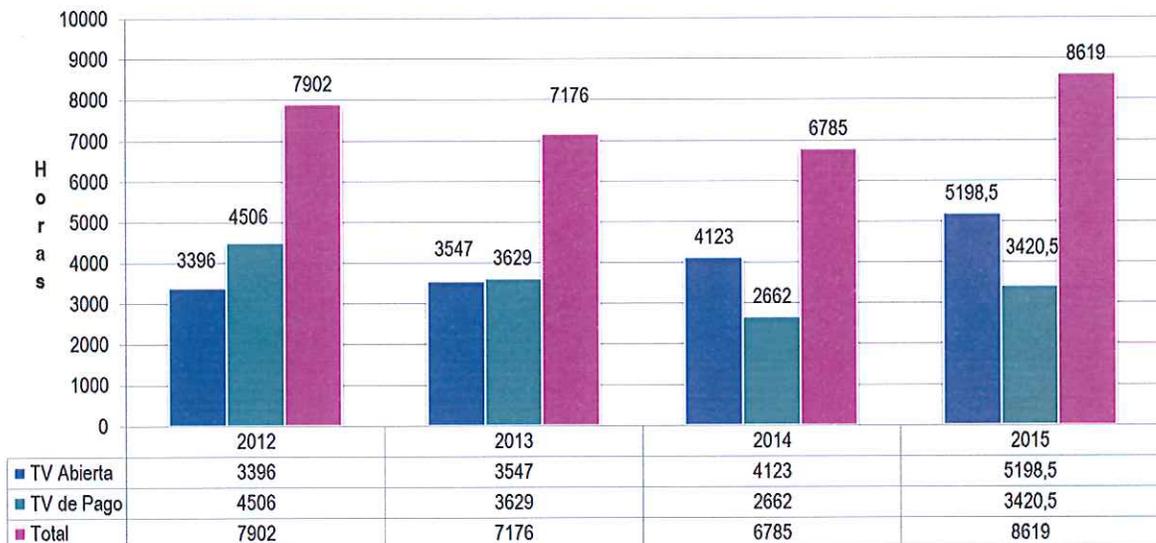
##### Cambio normativo y su impacto

En mayo de 2014 se promulga la Ley N°20.750, que introduce la Televisión Digital Terrestre, modificando la Ley N°18.838, aumentando considerablemente las facultades que, en el ámbito de la fiscalización de contenidos y del correcto funcionamiento de los servicios televisivos, se le asignan al CNTV. La nueva ley provoca un cambio estructural en el mercado de la televisión incrementando el espectro de sujetos sobre los cuales el CNTV habrá de ejercer su función, y amplía la noción de correcto funcionamiento de los servicios de televisión, agregando nuevos conceptos normativos, entre otros: el desarrollo regional, el respeto a los

pueblos originarios, el respeto a la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, el respeto a todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Atención especial merece también la modificación del Art. 12 que aumentó de 1 a 4 horas de emisiones semanales de programación cultural en la TV abierta y de Pago, sobre el cual el CNTV debe ejercer su rol.

En el contexto anterior, durante el 2015 se fiscalizó un total de 8.6191 horas de televisión, tanto abierta como de pago, para lo cual se elaboraron 3.205 documentos -reportes de visionado, informes de casos e informes de programación cultural-. Asimismo, el énfasis por incrementar los procesos de oficio se tradujo en una mayor cantidad de horas de emisión sometidas a este tipo de fiscalización a razón de una proporción anual de 83,5% sobre 16,5% procesos activados por denuncias ciudadanas. Respecto a la fiscalización por denuncia, se recibieron 1.557 denuncias ciudadanas, de las cuales se acogieron a tramitación 1.123.

**Horas de Programación Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2012-2015**



Una observación al comportamiento de las inquietudes ciudadanas en los últimos 10 años, permite advertir que las denuncias recibidas durante el año 2015 presentaron un comportamiento similar a lo ocurrido el 2010. En ambos períodos, se manifiesta un quiebre del comportamiento ascendente con una evidente reducción de la expresión ciudadana respecto de los contenidos televisivos. Coincidentemente, estos años se reconocen por haber sido marcados por importantes desastres naturales y eventos deportivos de gran convocatoria entre otros hechos, que concentraron el interés y la atención ciudadana.

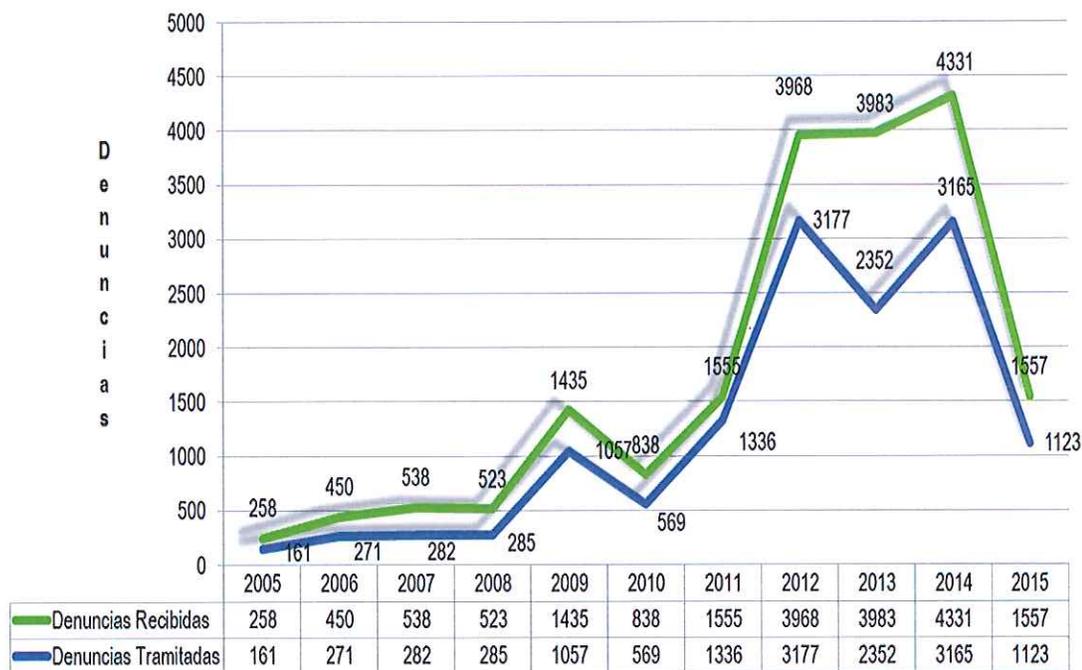
No obstante lo anterior, en materia televisiva, el 2015 se caracterizó por un cambio sustantivo en la industria de la TV abierta, lo que en pantalla se manifestó con variaciones programáticas y de oferta como, por

<sup>1</sup> Los datos correspondientes al año 2015 dan cuenta de lo ocurrido e informado hasta el 31 de diciembre del mismo año. Las horas contempladas en el proceso de fiscalización incluyen el tiempo relativo a iniciativas de oficio y procesos originados por denuncias ciudadanas. Las horas de denuncia de programación cultural contemplan la fiscalización a noviembre 2015.

ejemplo, la inclusión de más ficción envasada y la reducción de programas de telerrealidad y farándula que también modificaron el comportamiento del público televidente.

Así entonces, las denuncias ciudadanas tramitadas se concentraron en un 96,1% en emisiones de servicios de TV abierta, las que fueron fiscalizadas a través del visionado, análisis y elaboración de informes de caso relativos al mismo.

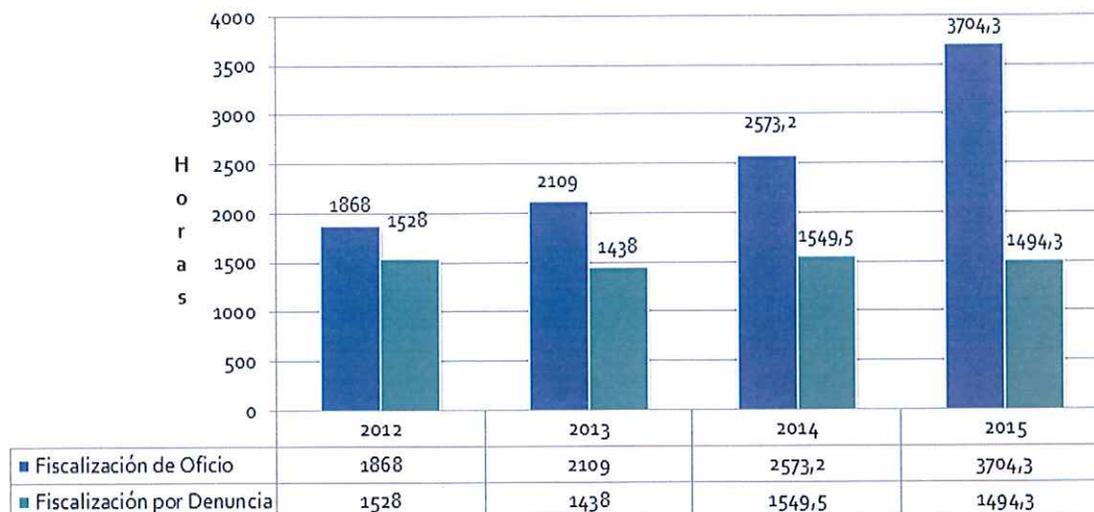
**Denuncias Ciudadanas 2005-2015**



### Horas de TV de Libre Recepción<sup>2</sup> según tipo de fiscalización (oficio/denuncia) 2012-2015

Base: 5198,5 horas TV Abierta de programación fiscalizada

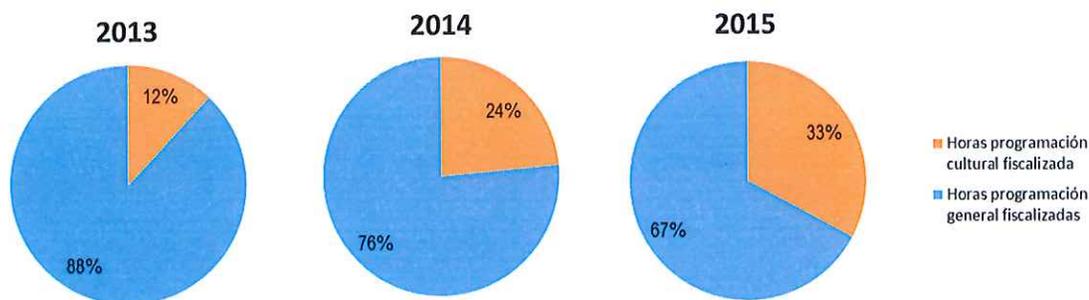
<sup>2</sup> Los datos correspondientes al año 2015 dan cuenta de lo ocurrido e informado hasta el 31 de diciembre del mismo año. Las horas de denuncia de programación cultural contemplan la fiscalización a noviembre 2015.



Durante el año 2015, debido a la puesta en marcha de la ley 20.750 se incrementan las horas de fiscalización de televisión abierta, conforme a la exigencia de emisión de horas de programación cultural por semana, que aumenta de 1 hora a 4 horas, y que hace extensiva esta obligación a todos los servicios de televisión sean estos de libre recepción o de pago. Por lo tanto, la composición de las horas fiscalizadas, se expresa de la siguiente manera:

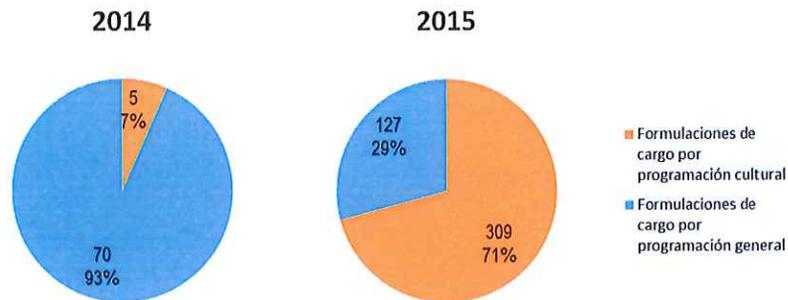
1. Horas supervisadas de televisión abierta a partir de denuncias respecto del total de horas exhibidas en el año: 1.494 (Horas originadas por denuncia ciudadana referidos a programación general 758.25 hrs. + Horas originadas por denuncia ciudadana referidas a programación cultural 736 hrs.).
2. Total Horas Fiscalizadas: 8619 (Horas originadas por denuncia ciudadana referidos a programación general 758.25 hrs. + Horas originadas por denuncia ciudadana referidas a programación cultural 736 hrs. + Horas de emisiones de televisión abierta relativas a iniciativas de oficio 3704.25 hrs. + Horas de emisiones de televisión de pago "satelital+cable" 3420.5 hrs.).

### Horas de Programación Cultural Fiscalizada 2013-2015



Específicamente, la gráfica precedente permite observar el impacto de la reforma normativa y su implementación progresiva, dando cuenta de un aumento sostenido que marca la fiscalización de programación cultural dentro del ejercicio global de fiscalización. Así, se puede observar la proporción de la fiscalización durante el 2013 bajo la normativa antigua que aumenta al doble el 2014. Asimismo, un significativo incremento por este mismo concepto vuelve a manifestarse durante el 2015 llegando a representar un tercio del total del ejercicio de fiscalización anual.

### Formulaciones de Cargo del Proceso de Fiscalización 2014-2015



Otro aspecto que evidencia el impacto de la nueva normativa en materias de programación cultural, es el crecimiento del número de procesos sancionatorios, esto es, se generó un número inédito de formulaciones de cargo referidas a esta obligación normativa, como se observa en la gráfica anterior.

#### Mejoras del proceso de fiscalización realizados en 2015:

A raíz de la promulgación de la ley N° 20.750 en mayo del 2014, que modifica la ley 18.838 introduciendo la televisión digital terrestre y ampliando considerablemente las facultades del CNTV en materias de fiscalización sobre los contenidos de las emisiones de televisión, el Departamento de Fiscalización implementó diversas actividades orientadas a reforzar sus capacidades técnicas, humanas, de estructura y organización, para efectos de contar con las condiciones adecuadas para dar fiel cumplimiento al nuevo mandato legal, destacando las siguientes:

- Proceso de Fiscalización

Atendiendo la tendencia y el comportamiento de las denuncias ciudadanas que se concentran mayoritariamente sobre las emisiones de TV abierta, y en consonancia con los desafíos 2015, se han incrementado los procesos de fiscalización de oficio de la TV abierta, manteniendo la proporción respecto de las transmisiones de TV de pago, lo que se ve reflejado en que, de un total de 8.619 horas fiscalizadas durante este año, un 60,3% fueron realizadas a canales de TV abierta y un 39,7% a TV de pago. Respecto del proceso de tramitación de las denuncias y su oportunidad en la respuesta, un 86% del total de denuncias ciudadanas son resueltas e informadas al denunciante en el mismo año, superando el compromiso de gestión establecido de un 72%.

El proceso de fiscalización ha implicado un cambio sustantivo en dirección a la judicialización del mismo, debido a que tanto permisionarias como concesionarias manifiestan su derecho de apelación a las sanciones impuestas por el CNTV; a consecuencia de esto, el desarrollo y elaboración de los informes y

expedientes relativos a esta materia han debido incrementar y perfeccionar su aporte jurídico sustancialmente. Durante el 2015 ingresaron a la Ilustre Corte de Apelaciones 27 causas en contra del CNTV. La Corte resolvió 25 causas de las cuales 24 fueron confirmados a favor de La institución, lo que representa un 96% de concordancia con lo resuelto por el H. Consejo del CNTV. Es preciso señalar, que actualmente hay 2 causas que aún se encuentran pendientes de resolver por parte de la I. Corte de Apelaciones. Una herramienta esencial para este trabajo ha sido la construcción, a partir del año 2013, de un repertorio de jurisprudencia que aporta información sistematizada relativa a resoluciones de fallos de derecho administrativo sancionatorio y de sentencias de la Corte de Apelaciones. El 2015 se adicionó a la jurisprudencia de los años 2011, 2012 y 2013, los años 2010 y 2014, lo que permite en la actualidad contar con una sistematización efectiva de conocimiento acumulado en materia de los valores que representan el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, de 5 años. Contar con esta sistematización ha sido gravitante en la toma de decisiones del H. Consejo respecto de los procesos de fiscalización que investiga.

Tras la modificación del Art.12, la implementación progresiva del procedimiento de fiscalización de las emisiones de programación cultural permitió testear en la práctica los mecanismos involucrados en este proceso, dando cuenta del efecto que las innovaciones introducidas generarían en la diversidad de la industria y en particular en los nuevos actores sujetos a fiscalización. A un año de la puesta en marcha de este plan, se ha logrado perfeccionar este proceso incluso incorporando mejoras a la normativa específica. El 5 de enero de 2016, se publican las modificaciones a la normativa cultural, que permitirán cumplir de mejor forma el mandato entregado por el legislador. En particular, establece procedimientos que aseguran capacidades efectivas de fiscalización en estas materias a nivel regional y local.

- Herramientas Tecnológicas

En marzo de 2015 se puso en marcha un nuevo sistema informático de administración y gestión del proceso de fiscalización que proporciona un nuevo módulo de denuncias. En él se orienta al denunciante sobre el modificado marco legal. Asimismo, reporta y controla las distintas etapas del proceso de fiscalización desde la activación de procedimientos, ya sea a partir de oficio o por denuncias, hasta las instancias de Corte. Este sistema cobra especial relevancia en el marco de las orientaciones relativas a seguridad de la información, debido a que representa una herramienta que protege el proceso de fiscalización, respaldando las acciones y activos que intervienen en todo el desarrollo del proceso de fiscalización. Como también proporcionando utilidades de administración estadística que mejoran y facilitan la gestión institucional.

- Capital Humano y Estructura Organizacional

Se consolidó el funcionamiento de la nueva estructura organizacional que permite la implementación de los procesos de fiscalización de programación cultural, en el marco y dimensiones establecidos por la Ley 20.750. Esto significó la creación de la Unidad de Fiscalización de programación cultural, con personal dedicado exclusivamente a esta materia.

### 3.2.2 ESTUDIOS SOBRE TELEVISIÓN

El Artículo 12 letra c, de la Ley N° 18.838 define entre las competencias del CNTV “realizar, fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones. Especialmente, el Consejo deberá considerar estudios sobre la programación transmitida, tanto a nivel nacional como regional, en ámbitos vinculados a la cultura, educación, medioambiente y demás materias de interés general y sus efectos sobre la formación de los niños, jóvenes y adultos”. En este contexto, la institución gestiona recursos para la producción y difusión de información para apoyar la toma de decisiones y el funcionamiento de las diferentes áreas que lo componen, así como también para colaborar con otros organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Durante el año 2015 se dio continuidad al trabajo de elaborar evidencia empírica sobre la televisión, profundizando en aquellas prioridades que establece la ley 20.750, proporcionando insumos que atendiesen al correcto funcionamiento y al rol social que cumple el medio televisivo, para el quehacer de la institución, los canales de televisión y la opinión pública. En el marco del correcto funcionamiento, se definieron temáticas relevantes sobre las que investigar, una parte importante de ellas referidas al principio del pluralismo. Entre las líneas temáticas abordadas se destacan: Infancia; género; consumo y opinión de la TV; análisis de la VIII Encuesta en segmentos específicos de la población; sistema televisivo y regulación.

En ese marco, durante el año 2015, se difundieron 40 Estudios entre los que se destacan 28 de difusión externa (web institucional), el libro digital con los resultados de la VIII Encuesta Nacional de Televisión y 12 documentos para la discusión interna (intranet).

Los informes se distribuyen conforme a las siguientes líneas temáticas de trabajo:

**Tema infancia:** incluye temas regulatorios, oferta programática, representación de niños y niñas en pantalla y efectos de la televisión. En el artículo 1° de la Ley 20750, se plantea que el CNTV debe velar por el correcto funcionamiento de la televisión, entendiendo dentro del concepto de correcto funcionamiento, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud.

1. “Efectos de la TV en las emociones de los niños”
2. “La televisión y niños menores de 3 años”
3. “Televisión y niños en situación de calle: Análisis de los reportajes “Niños adictos abandonados”
4. “Orientaciones para la participación de niños, niñas y adolescentes en la comunicación mediática”
5. Clasificación de contenidos audiovisuales infantiles. El nuevo contexto de los medios y las multi-plataformas.
6. Oferta de programación y consumo de televisión infantil en Chile
7. Libro clasificación Indicativa del Ministerio de Justicia de Brasil. Artículo “Consumo televisivo infanto- juvenil multi-pantalla”. María Dolores Souza
8. Cobertura periodística de niños y niñas en situaciones de desastre.
9. Infancia y Victimización Secundaria en Noticias de TV.

**Tema consumo y opinión sobre la TV en base a resultados de la VIII Encuesta Nacional de Televisión:** incluye segmentos poblacionales y opinión sobre la TV regional y local.

10. Libro On- Line 8° Encuesta Nacional de Televisión.
11. Estudio: "Jóvenes en Chile hoy: ¿Receptores o emisores mediales?"
12. Estudio: "Adultos Mayores en Chile hoy: ¿Los mayores consumidores de contenidos televisivos?"
13. Estudio "Actitudes frente a la televisión abierta nacional, según género y condición laboral de la mujer"
14. Consumo y Opinión de la Televisión en Segmentos Poblacionales (3 segmentos y comparación entre ellos)
15. Opiniones sobre la Televisión Local y Regional (VIII ENTV 2014)
16. Adolescentes entre medios y mediaciones: divertirse hasta morir.

**Tema Género:** incluye género y violencia contra la mujer. En el marco del correcto funcionamiento de la televisión, la Ley 20750 incorpora el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 1°).

17. Informe "Tratamiento de la equidad de género y diversidad sexual en televisión: Lineamientos para el análisis"
18. Políticas de reguladores del audiovisual acerca de la violencia contra las mujeres
19. Equidad, Diversidad e identidad de Género en Programas de No- Ficción denunciados y sancionados en 2014.
20. Recomendaciones para el tratamiento mediático de víctimas de violencia contra la mujer.

**Tema Terrorismo y medios:**

21. Estudio: "Minuta sobre Medios de Comunicación y Terrorismo"

**Tema Libertad de Expresión:** incluye, debate sobre Derecho a la Comunicación vs Libertad de Expresión; y Concentración de medios televisivos.

22. "Minuta sobre Pluralismo, libertad de expresión y televisión"
23. Estudio bibliográfico: Análisis de la discusión internacional sobre pluralismo y diversidad en televisión
24. Derecho a la Comunicación: los términos del Debate.
25. Libertad de Expresión: límites y responsabilidad social. Catedra PRAI.

**Tema Periodismo y Códigos Deontológicos:** incluye, victimización secundaria en televisión y práctica periodística y ética. Se plantea en el artículo 1° de la Ley 20750 que la televisión debe respetar la dignidad de las personas, en el marco del correcto funcionamiento por el que el CNTV debe velar.

26. Informe "Cobertura televisiva de desastres - La visión de periodistas y editores en terreno"
27. Identificación de buenas prácticas para la cobertura televisiva de tragedias, desastres y delitos Chile. Aspectos legales, regulatorios y deontológicos
28. Identificación de buenas prácticas para la cobertura televisiva de tragedias, desastres y delitos - Recopilación de códigos deontológicos y experiencias de autorregulación internacionales

29. Identificación de buenas prácticas para la cobertura televisiva de tragedias, desastres y delitos: El discurso de informantes clave
30. Códigos Deontológicos y práctica periodística.

**Tema Sistema Televisivo Nacional:** incluye oferta de canales en Chile. La ley 20750, en su artículo 12°, otorga un lugar específico a los canales regionales, locales y comunitarios y plantea la necesidad de estudiar este tipo de emisiones televisivas.

31. Catastro Nacional de Canales Regionales, Locales y Comunitarios 2015
32. Libro VIII Encuesta Nacional de Televisión.

**Tema Pluralismo: incluye, diversidad y discriminación.** En el artículo 1° de la Ley 20750 se plantea dentro del correcto funcionamiento de la televisión el respeto por el pluralismo, comprendido como: "el respeto a la diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, de género, de orientación sexual e identidad de género, siendo deber de los concesionarios y permisionarios de servicios de televisión, regulados por esta ley, la observancia de estos principios".

33. Niña transgénero: Análisis de Pantalla.
34. Pluralismo en televisión: La mirada de informantes clave
35. Informe "Minuta Medios de Comunicación y Discapacidad".
36. Informe "Pluralismo y diversidad étnica: Representación del Pueblo Mapuche. Un indicador de pluralismo en los noticiarios televisivos".
37. Representación Televisiva y Discriminación
38. Minuta Pluralismo y Televisión: Discusión conceptual y desafíos regulatorios

**Tema Regulación:** Incluye, convergencia tecnológica y Recomendaciones a la industria televisiva (trabajo realizado con la Red de Asistencia a Víctimas del Ministerio del Interior y canales de televisión).

39. Minuta Regulación de contenidos audiovisuales y las OTT.

#### **Tema Análisis Comunicacional:**

40. Público interno y externo del CNTV: Análisis FODA y propuestas.

Así también, el Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión en colaboración con la Red de Asistencia a Víctimas del Ministerio del Interior y representantes de canales de televisión abierta trabajó en la elaboración del contenido de 4 guías con Orientaciones para el trato mediático a víctimas:

- Recomendaciones para el tratamiento mediático de la violencia contra las mujeres.
- Recomendaciones para el tratamiento mediático de víctimas de desastres.
- Recomendaciones para el tratamiento mediático de víctimas de delitos.
- Recomendaciones para el tratamiento mediático de niños y niñas víctimas de delitos o desastres.

Dichos documentos se encuentran publicados en la intranet del CNTV para promover la discusión interna antes de imprimirlos y comenzar su difusión.

Además, en el marco del principio de pluralismo, mencionado anteriormente, se abordaron temáticas específicas, desarrollando contenidos para 4 guías de recomendaciones para un tratamiento televisivo adecuado de las siguientes temáticas:

- Respeto a la orientación sexual e identidad de género.
- Respeto a la equidad entre hombres y mujeres.
- Respeto e Inclusión social de personas en situación de discapacidad.
- Inmigración.

Las recomendaciones definidas para cada temática han sido trabajadas con 24 organizaciones públicas y del tercer sector, entre ellas se encuentran: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM); Ministerio de Educación; Departamento de Inclusión Social, Sección Grupos Vulnerables. Área de Derechos de Personas con Discapacidad (OEA); Universidad de Chile; Departamento de Extranjería y Migración (DEM); ONG Raíces; Organizando transdiversidades.

A nivel interdepartamental, al igual que en años anteriores, el Departamento de Estudios ha entregado sustento a las otras áreas que componen el CNTV. En ese contexto, se ha generado un Plan de comunicación interno y externo, fundamentado en un análisis FODA. Actualmente, se encuentra publicado en intranet un documento con los contenidos del plan, para discusión interna.

Finalmente, cabe señalar que se han ejecutados diversas actividades para la difusión de los resultados de los estudios llevados a cabo en el CNTV como se presentan en el cuadro que sigue:

Publicación Libro	1
Publicación Artículo	1
Entrevistas en medios	20
Seminarios	20
Taller	1
Reseñas	6

### 3.2.3 FONDO DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA TELEVISIÓN

La Ley de TV Digital terrestre fortalece y amplía las atribuciones del Consejo Nacional de Televisión en el ámbito de fomentar los contenidos de televisión de calidad a través del Fondo-CNTV. Así entonces, anualmente, a través de la Ley de presupuesto, se asignan recursos para dar cumplimiento al mandato normativo de “promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o la difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos, o que promuevan la diversidad en los contenidos televisivos y reflejen la conformación plural de la sociedad, así calificados por el mismo Consejo” (art. 12b de la Ley N° 20.750).

El Departamento de Fomento Audiovisual organiza y gestiona el concurso público, mediante el cual se asignan los recursos del Fondo. Además realiza el seguimiento, apoyo y supervisión de los programas ganadores en todas las etapas de producción de éstos hasta la emisión del programa.

Durante el 2015 se realizaron dos concursos. El Fondo CNTV tradicional, el cual tuvo un monto para subsidios de M\$ 3.953.225 para las 8 líneas concursables según las bases establecidas para ese año. Con esta cifra fueron premiados 18 proyectos en las distintas categorías, tal como se desglosa a continuación:

Concurso 2015 Fondo CNTV		
Categorías Fondo CNTV 2015	Programas premiados	Proyectos premiados por categoría (%) según total premiados
1. Miniserie Histórica o Documentales Históricos Ficcionalizados	3	17%
2. Ficción	2	11%
3. No ficción	3	17%
4. Programas de procedencia e interés Regional	3	17%
5. Programas orientados al público pre escolar e infantil hasta 12 años	0	0%
6. Apoyo a nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo	3	17%
7. Telefilms	2	11%
8. Coproducciones internacionales	2	11%
<b>TOTAL PREMIADOS 2015</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

Y un segundo concurso, denominado "Fondo de Producción Comunitaria" por un monto total de subsidio de M\$ 264.000. Este fondo fue adjudicado a 17 proyectos, de los cuales 9 pertenecen a regiones. De esta forma se implementa la función de promover, financiar o subsidiar la producción, los costos de transmisión o difusión no sólo de programas nacionales, regionales y locales como lo era hasta el año 2014, sino también a los programas de interés comunitario, como mandata la nueva norma.

Durante el año 2015 se ejecutó nuevamente una encuesta de satisfacción a cargo de una empresa externa, en relación a los programas financiados por el Fondo-CNTV, estrenados en los distintos canales de televisión abierta durante el respectivo año. Se alcanzó un 88% de satisfacción manteniendo la tendencia de los últimos años. Esta encuesta fue realizada telefónicamente en la región metropolitana a 420 encuestados, con al menos 30 casos por programa.

Los paneles expertos y distintos concursos nacionales e internacionales han reconocido la calidad de los programas que se realizan gracias al subsidio del Fondo-CNTV. Aquí se presenta un listado de premios y reconocimientos que estos programas han recibido en el año 2015:

1. "Chile en llamas" –No Ficción – Fondo- CNTV 2013. Mejor programa 2015 – Ranking Revista Wiken.
2. "¿Con qué sueñas?" - Nuevas Temporada – Fondo CNTV 2011. Ganadora de la categoría No Ficción de 7 a 11 años del Festival comKids – Prix Jeunesse Iberoamericano 2015 que se realizó en Sao Paulo del 17 al 21 de agosto.
3. "Chicago Boys"–Telefilm-Fondo-CNTV 2012. Estreno exclusivo en el marco del Festival Internacional de Cine de Santiago.
4. "Habeas Corpus" – Telefilm – Fondo CNTV 2011. Estreno exclusivo en el marco de MIRADOC, la mayor vitrina de Documentales en el país.
5. "La Voz en OFF" - Coproducción Internacional - Fondo CNTV 2013. Fue reconocida con un premio "Ñirre, bandera de la Patagonia" 2015 por el público jurado de la IX versión de la muestra de cine "Polo Sur Latino Americano".
6. "¿Con qué sueñas?" - Nuevas Temporadas - Fondo CNTV 2011. El programa chileno "¿Con qué sueñas?" de Mi Chica Producciones, se convirtió en el primer programa internacional en obtener por segunda vez un Emmy, tras ganar en Nueva York la categoría "factual" por el capítulo de un niño pehuenche emitido en la segunda temporada por TVN.
7. "Los Archivos del Cardenal" – Ficción y Nuevas temporadas - Fondos CNTV 2009 y 2012. Venta al extranjero de Los Archivos del Cardenal TVN.

Fondo de Apoyo a Programas Culturales (Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión)				
Año	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ejecución acumulada (M\$)	% Ejecución
2010	4.446.910	3.262.987	3.260.339	99,92%
2011	4.454.084	4.619.818	4.618.639	99,97%
2012	3.067.436	3.079.220	3.069.413	99,68%
2013	3.926.437	4.188.592	4.188.533	100%
2014	4.012.788	4.012.788	4.012.777	100%
2015	4.133.172	4.133.172	4.133.086	100%

### **3.2.4 PROGRAMA DE TELEVISIÓN EDUCATIVA NOVASUR Y EDUCACIÓN EN MEDIOS.**

Novasur es el programa del CNTV que pone a disposición de la comunidad educativa, y la ciudadanía en general, una oferta audiovisual cultural y educativa de calidad, que fomenta la formación de una audiencia crítica respecto a la televisión y su consumo. Para ello produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa, junto a material complementario, para público general, con especial énfasis en niños, niñas y jóvenes. Sus contenidos son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones y su página web. Promociona sus contenidos y la formación de audiencias críticas de televisión a través de instancias de formación y diálogo con la ciudadanía, mediante muestras audiovisuales, encuentros, talleres y seminarios.

Como eje fundamental, Novasur ha potenciado la generación de redes de colaboración con diversas entidades públicas y privadas, de carácter internacional, nacional y local, que aportan al desarrollo global del Programa en la generación de contenidos audiovisuales y, particularmente, en la gestión territorial llevada a cabo en todas las regiones del país.

Para el logro de sus objetivos Novasur trabaja a través de dos componentes. El primero corresponde a Contenidos Audiovisuales Culturales y educativos, y consiste en la elaboración de una oferta audiovisual cultural y educativa orientada especialmente para niños y jóvenes, junto a material complementario para cada producto. Mensualmente se generan 14 horas de programación audiovisual, que abordan contenidos culturales, regionales, científicos, ambientales, escolares, formación de audiencias y contenidos que buscan potenciar la formación integral de niños y jóvenes. Esta programación es transmitida de lunes a domingo y de enero a diciembre, a través de canales de televisión abierta regional y local, señales de televisión por cable y televisión por internet, además por el streaming del sitio web Novasur. El segundo componente es Difusión y Formación, el que se refiere a la generación de espacios de difusión y formación en el territorio y es de responsabilidad de profesionales que tienen asiento en las capitales regionales. Tiene por objeto el poner a disposición de las unidades educativas del país los contenidos audiovisuales culturales y educativos de Novasur, promoviendo su acceso a través de muestras audiovisuales; y la promoción de audiencias informadas y críticas, a través de la realización de actividades formativas como charlas, talleres y seminarios que aborden temáticas de educación en medios. Se ejecuta a través de la gestión con organismos públicos y privados que apoyen la difusión de contenidos audiovisuales de calidad.

El programa durante el año 2015 cumplió con su compromiso de gestión de alcanzar un 59,6% de alumnos, de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de enseñanza básica y media del país, beneficiados por la señal de televisión educativa NOVASUR, que corresponde a 1.949.349 estudiantes. Lo anterior implica la incorporación de 275 establecimientos nuevos al programa, a través de jornadas de capacitación con al menos un docente encargado de cada establecimiento, llegando a 6.482 establecimientos adscritos al año 2015, beneficiando a 80.067 nuevos estudiantes en todo Chile. La relación se formaliza a través de la firma de un convenio con el sostenedor y una carta de compromiso del director del establecimiento.

Respecto a las líneas de trabajo del programa el año 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Contenidos audiovisuales:
  - En cuanto a la generación de contenidos audiovisuales el programa se plantea con una vocación cultural, educativa y ciudadana, con especial dedicación al público infantil y juvenil, orientado a enriquecer la diversidad regional, nacional y latinoamericana, a través de una programación cultural identitaria, que privilegia contenidos de calidad.
  - Durante el año 2015, se produjo, coprodujo y obtuvo 43 series de carácter educativo y cultural.
  - De las 43 series desarrolladas, 8 corresponden a producciones propias, 19 a coproducciones y 16 son series y audiovisuales que se gestionaron en forma de cesión de derechos de transmisión.
  - De las coproducciones señaladas, 12 corresponden a series de carácter regional. Lo anterior corresponde a 26 capítulos donde se muestra y rescata historias e identidades locales, desde la mirada infantil y juvenil, todas trabajadas con profesionales audiovisuales de cada región.
  - En suma, durante el año se desarrollaron y gestionaron un total de 339 capítulos de series audiovisuales, que se componen de 73 capítulos en coproducción (26 de los cuales son capítulos en coproducciones regionales), 88 capítulos de producción propia, 47 capítulos por cesión de derechos, y 131 capítulos por compra de derechos.
  - Se realizaron alianzas de coproducción con entidades públicas y privadas como CNCA, MINVU, Fundación Ciencia y Vida, Corporaciones Culturales, Municipalidades, Universidades Estatales, entre otras.
  - Se destaca el creciente interés de diferentes instituciones públicas y privadas por coproducir material audiovisual, solicitar asesoría en realización de material con contenidos culturales educativos, y la permanente solicitud por adquirir y difundir nuestros contenidos.
  
- Seguimiento con establecimientos educativos:
  - Con el fin de generar un contacto permanente con los establecimientos integrantes del programa y fomentar su participación en la oferta de éste, se realizaron 46 talleres de incorporación y 185 talleres de seguimiento y actualización de los contenidos del programa con directivos o docentes de las unidades educativas adscritas hasta el año 2015, alcanzando un número de 6.487 miembros de las comunidades educativas participantes. Estos encuentros son semestrales y de carácter provincial o comunal.
  - Es importante mencionar que como oferta complementaria se realizaron 138 talleres de Educación en Medios Audiovisuales dirigidos a comunidad educativa. Dicha acción contribuyó a fortalecer la reflexión sobre los contenidos televisivos como herramienta educativa.
  
- Educación en medios:
  - Se realizaron más de 250 talleres y actividades de formación de audiencias, en los que participaron más de 9.600 personas en todo el país. Estas actividades tuvieron por objetivo contribuir a la formación de una ciudadanía informada y activa frente a los medios audiovisuales que consumen.
  - Se difundió vía web la serie Operación Video Blog, que cuenta con 10 capítulos y está orientada a entregar herramientas a jóvenes para realizar una pieza audiovisual. Adicionalmente se desarrollaron guías de Educación en Medios para acompañar la utilización del material audiovisual en espacios formativos.
  - Se elaboró una guía de mediación del consumo infantil de televisión destinada a padres y tutores. Esta guía tiene por objetivo promover la reflexión en torno al consumo de televisión en los hogares

chilenos, entregando a padres, apoderados y docentes, consejos para mediar los contenidos que ven los niños y niñas en la televisión y otras plataformas audiovisuales. Copias físicas de este material fueron repartidas por los representantes regionales a público en distintas actividades realizadas a lo largo del año.

- Se efectuó el ciclo de talleres de Realización Audiovisual #Videomaker en conjunto con Universidades y Municipios de la región Metropolitana. Estos fueron impartidos por cerca de 20 estudiantes universitarios de cine y comunicación audiovisual, en distintas comunas de Santiago a estudiantes de enseñanza media.
- Con el objetivo de promover la creación de videos entre los estudiantes como método de incorporación de conceptos básicos de educación en medios, se llevó a cabo el 4º Concurso Nacional de Video Novasur 2015 "Mi talento en 120 segundos", el cual convocó a niñas y niños de diferentes regiones del país. En total, 67 videos respondieron a la convocatoria y la premiación se quedó en las regiones de Valparaíso y Magallanes. Uno de los videos ganadores fue elegido por votación popular, consiguiendo sobre 1200 votos, y el otro fue escogido en base a la votación de un jurado. Reconocidos personajes del ámbito nacional cooperaron en la difusión previa del concurso, enviando videos que invitaban a los jóvenes a participar.
- Emisión y difusión de contenidos:
  - Por segundo año se realizó "Novasur en el Barrio", muestra de audiovisuales infantiles que en formato de itinerancia recorrió todas las regiones del país durante los meses de octubre y noviembre, acumulando más de 30 actividades en distintas comunas y contando con la participación de comunidades vinculadas a barrios del país.
  - Por primera vez se realizó la "Fiesta de los niños y las niñas" en todo Chile, para celebrar el Día del niño/a. Durante agosto se realizaron 32 muestras audiovisuales que incluyeron animación, música y concursos. En la Región Metropolitana se realizaron muestras en cinco comunas: Peñalolén, Renca, Quinta Normal, Pedro Aguirre Cerda y La Granja. Al cierre de la actividad se contabilizaron más de 5.000 asistentes.
  - Nuevamente Novasur fue parte del Festival de Animación Chilemonos. Como parte de las actividades de la red "Animación" que incluye alianzas con salas, escuelas, museos y bibliotecas del país, se invitó a niñas y niños de diferentes regiones a elegir a su "mono" favorito y votar para entregar el galardón "Premio Novasur 2015". Para ello se realizaron muestras audiovisuales en diferentes regiones junto a Fundación Chilemonos y otras instituciones locales, contando con la participación de 6.000 niños y niñas a través de su voto.
  - En total se realizaron 274 muestras audiovisuales en el año, con diversas contrapartes, entre las que se encuentran Servicios Públicos, Fundaciones, Municipalidades y Festivales de Cine.
  - En el marco de la difusión a unidades educativas asociadas al Programa, se entregaron 7.400 videotecas esenciales con programación Novasur, que incluye una selección de programas para ser utilizados en sala de clases y guías pedagógicas.
  - Se destaca la presencia a través de exposiciones y muestras audiovisuales en importantes festivales nacionales como Festival de Cine de La Serena – FECILS 2015, Festival Internacional de Animación – CHILEMONOS 2015, Festival de Cortos de Talca – FICTalca 2015, Festival Nacional de Cine de Estudiantes Secundarios de Valparaíso – FESCIES 2015, Festival de diseño audiovisual experimental de Valdivia – FEDAXV 2015, Primera Bienal de Patrimonio, Arte y Cultura de Puerto Montt, Festival Internacional de Cine de Biobío (Concepción) – Biobío Cine 2015, Primera muestra de audiovisual cooperativo – FESCOPP 2015.

- Series y programas Novasur fueron reconocidas en diferentes Festivales de relevancia nacional e internacional que destacan la producción de contenidos infantiles. Entre los destacados está la serie "Camaleón y las naturales ciencias" ganadora de los Premios Qué Veo 2015 – Fundación Qué Veo - en la categoría "Programas Infantiles y Juveniles"; finalistas en Festival Divercine de Uruguay 2015 con las series "Camaleón y las naturales ciencias", "María de los Cerros" y "La máquina de nubes"; finalistas en Festival Prix Jeunesse Iberoamericano 2015 – Brasil – con las series "Camaleón y las naturales ciencias", "La máquina de nubes" y "En la punta de la lengua".
- Durante 2015 el sitio web [www.novasur.cl](http://www.novasur.cl) experimentó un aumento en la cantidad de visitas de usuarios. Esto implicó pasar de 150.977 sesiones (visitas globales) durante 2014 a 222.053 en 2015, lo que representa un aumento de un 47,08%. Es decir un 13% más que el porcentaje de crecimiento registrado en 2014, cuando este alcanzó un 34,08%.
- Hacia fines de 2015 la programación Novasur se transmitía en 71 canales de televisión abierta, regional y de cable, con presencia en todas las regiones del país.

Programa NOVASUR				
Año	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ejecución acumulada (M\$)	% Ejecución
2011	894.091	884.379	880.839	99,97%
2012	692.966	692.966	691.605	99,68%
2013	728.620	728.620	728.536	100%
2014	744.644	744.644	743.530	99,85%
2015	766.983	766.983	766.388	99,9%

## 4. Desafíos para el año 2016

El Consejo Nacional de Televisión en cumplimiento a su mandato constitucional, y especialmente en el contexto de la promulgación de la nueva Ley de Televisión Digital Terrestre, se ha propuesto avanzar en los siguientes desafíos 2016:

### 4.1 FISCALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA TELEVISIÓN

El CNTV se ha propuesto para el año 2016 continuar en la consolidación de las modificaciones e innovaciones necesarias para la implementación de las nuevas atribuciones y facultades que la Ley 20.750, en el ámbito de la fiscalización de contenidos televisivos, entrega a ésta institución. Se visualizan las siguientes tareas a abordar:

- Atendiendo la modificación del Art.12 de la Ley 20.750, que incrementa de una a cuatro horas las emisiones semanales de programación cultural en la TV abierta y de pago; que además proporciona una definición de programación cultural con un carácter ostensiblemente más amplio, y que introduce una división horaria de transmisión para dicho cumplimiento, se vuelve relevante y necesario dotar a este proceso de fiscalización de un sistema informático de administración y gestión que permita respaldar la información involucrada, que resguarde el proceso de fiscalización comprometido y que proporcione un conducto de comunicación con el regulado que facilite y canalice la entrega de información y de registro audiovisual.
- Asimismo, en coherencia con el énfasis en el desarrollo de los servicios de televisión de carácter regional, local y comunitario que promueven las modificaciones introducidas por la Ley 20.750, se iniciará un proceso de implementación regional, que se proyecta un plazo de hasta 3 años. Parece oportuno y razonable comenzar este proceso con la suficiente antelación y celeridad debido a que en la actualidad ya existen servicios de televisión digital que operan experimental y provisoriamente en los principales centros de desarrollo de nuestro país. En consecuencia, se pretende implementar durante el año 2016 una primera acción regional del CNTV instalando equipamiento y personal en el orden de 4 a 5 regiones por año, y que se extienda durante los próximos 3 años para que en el año 2018, el CNTV pueda contar con una red e infraestructura apropiada para afrontar el nuevo modelo televisivo.
- Estos cambios progresivos que forman parte de la transición a la televisión digital, implican también avanzar en proyectar y diseñar nuevos modelos de fiscalización, que tengan la capacidad de responder adecuadamente a los nuevos desafíos para dar cumplimiento con las nuevas facultades, no obstante, el crecimiento sostenido de las acciones de fiscalización, tanto como resultado de la implementación progresiva regional, como de la consolidación de los procesos de fiscalización relativos a emisiones de programación cultural, a los que se deben adicionar los distintos aspectos y dimensiones que la nueva normativa introduce ampliando el marco y las materias en las cuales el CNTV de desarrollar su fiscalización, necesaria y coherentemente redundan, en un indispensable y progresivo fortalecimiento de sus capacidades humanas.

## **4.2 ESTUDIOS SOBRE TELEVISIÓN**

Durante el año 2016, el CNTV desarrollará aproximadamente 30 estudios, dirigidos a fortalecer y dar sustento a la política pública de la institución. Contemplando los contenidos de la Ley 20.750, se constata que existe una serie de temáticas respecto a las que es necesario seguir profundizando, tales como: convergencia y televisión regional, local y comunitaria, entre otras.

Particularmente en cuanto a convergencia, es necesario continuar reflexionando sobre sus consecuencias en el consumo medial de la audiencia y en los mecanismos de regulación del CNTV, sobre todo considerando el alto equipamiento tecnológico con que cuentan los hogares chilenos; lo que lleva a un consumo infantil convergente, con grandes dificultades para la normativa parental respecto del volumen y tipo de contenido a los que están expuestos niños y niñas.

Por otro lado, en referencia a la televisión regional, local y comunitaria – durante 2016 – se presentarán los resultados del primer estudio sobre opinión de las audiencias de este tipo de servicios televisivos y su aporte a la diversidad del sistema.

Es necesario contemplar la variabilidad del contenido televisivo de acuerdo a la contingencia nacional, al momento de especificar las temáticas que serán investigadas. En función de ello, se realizarán encuestas seriadas, buscando recabar la opinión de la audiencia en temas de alta connotación pública. Por ejemplo, actualmente se encuentran en la palestra algunos temas importantes de ser analizados, como, el aumento de la oferta de programación cultural de acuerdo a la nueva ley; el pluralismo televisivo; la existencia de una televisión pública y la pertinencia de una política de medios de comunicación en la nueva constitución.

Además, se llevará a cabo la difusión de las recomendaciones de buenas prácticas periodísticas en el marco del pluralismo y del tratamiento a víctimas, cuyos contenidos fueron generados de forma participativa durante el año 2015. Se contempla difundir las recomendaciones entre la industria, particularmente entre editores y periodistas, así como también en escuelas de periodismo del país. Para ello, se realizará una serie de talleres de trabajo en torno al material referido. En este proceso de difusión, se cuenta con el apoyo de aquellas organizaciones que participaron de la definición de las recomendaciones.

Finalmente, para reforzar la presencia internacional del CNTV y asumir la existencia de un sistema televisivo que funciona en un contexto globalizado, se organizarán dos seminarios internacionales. En el presente año, se llevará a cabo la reunión de la Plataforma de Reguladores Audiovisuales de Iberoamérica (PRAI) en nuestro país, siendo liderada por CNTV, instancia en la que se abordarán temas regulatorios de la región Ibero-americana y el tema de pluralismo en televisión, cuyo debate internacional es con la colaboración de UNESCO. Otro seminario es el VII Foro de Medios Públicos de América Latina en un esfuerzo conjunto entre el Banco Mundial y CNTV.

## **4.3 FONDO DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA TELEVISIÓN**

El año 2016 los esfuerzos estarán centrados en la comunicación con los actores relevantes para el Fondo-CNTV como los son las empresas productoras y canales de televisión. Mejorar los procesos de selección de

los proyectos, y concretar planes estratégicos de años anteriores. Para esto se llevarán a cabo a modo general las siguientes medidas:

- Generar una agenda de reuniones consultivas con asociaciones gremiales audiovisuales (APCT, ADOC, ANIMACHI, etc.) y canales de televisión de manera de obtener opiniones respecto al funcionamiento del concurso, posibles aportes a las bases de concurso y todo aquello que pueda mejorar la gestión del Departamento.
- Comenzar el proceso de inclusión de los canales locales de carácter comunitario en el concurso Fondo-CNTV, a través de la incorporación de una línea concursable exclusiva para estos contenidos.
- Mantener y mejorar los mecanismos de supervisión constante de los planes de promoción y difusión de los programas financiados por el Fondo-CNTV como también de la emisión de los mismos.
- Lanzar la Videoteca online, que tiene por fin que los telespectadores puedan acceder a todos los contenidos (programas) que ha financiado el Fondo-CNTV con la libertad de poder verlos cuando ellos elijan. Esto corresponde a una estrategia para crear más ventanas de visualización de los programas ganadores a través de la plataforma de internet, invitando a nuevos públicos a conocer los programas o verlos nuevamente.
- Mejorar los procesos de selección de evaluadores a través de un llamado a concurso público considerado en las bases de manera de ampliar la posibilidad de personas que participen de éste. Cabe señalar que anteriormente se hacía una propuesta interna sin concurso público.
- Mejorar el proceso de selección de los proyectos incluyendo en bases nuevos procesos como lo es el "Pitching" que es una defensa breve de los postulantes de sus proyectos frente al H. Consejo lo que permite un mayor ahondamiento en los contenidos y posible mejor toma de decisiones.

#### **4.4 PROGRAMA DE TELEVISIÓN EDUCATIVA NOVASUR Y EDUCACIÓN EN MEDIOS**

Para el año 2016 el Programa NOVASUR dispondrá de un total de M\$ 796.128. Con el ello se continuará el trabajo realizado el año 2015, particularmente enriqueciendo los contenidos, orientados especialmente a público infantil. Además se seguirá avanzando en la generación de espacios de difusión, mediante la incorporación de nuevos canales y diversos espacios de transmisión de contenidos a nivel nacional, de modo de llegar a diversidad de públicos en todas las regiones del país. De esta forma se han definido líneas estratégicas para el logro de objetivos de largo y mediano plazo, a través de acciones y productos a desarrollar durante el año 2016. Las principales acciones son:

- Potenciar contenidos que cuentan con menor presencia en la parrilla programática, como vida sana, lenguaje y comunicación, literatura, educación cívica y formación ciudadana, arte, derechos de los niños y las niñas, música y artes visuales.
- Realizar 16 coproducciones regionales en alianza con instituciones públicas, abordando como temática central los derechos de niños y niñas y la identidad local.
- Continuar con lo ejecutado el año 2015, en cuando a dirigir todas las producciones del año al público infanto/juvenil, a fin de responder a la ausencia de contenidos infantiles en la televisión abierta nacional. Además, se abordarán temas que transmitan la inclusión, la diversidad y el pluralismo,

realcen nuestra cultura e identidad, así como nuestros orígenes, costumbres y tradiciones. Todo con un lenguaje entretenido y cercano al público prioritario.

- Intercambiar material audiovisual con canales de países que lo han solicitado, como Ecuador, México, Brasil, Nicaragua, Colombia.
- Trabajar en alianza para el desarrollo de coproducciones audiovisuales con la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU), SERNAC y la Dirección Sociocultural de la Presidencia.
- Producir, en alianza con la Fundación ProCultura, y a través de un proyecto financiado por SENADIS, programación de carácter inclusivo, mediante el subtítulo y audio descripción de 7 horas (8 series infantiles), que estarán disponibles en la web [www.novasur.cl](http://www.novasur.cl).
- Difundir los contenidos desarrollados por el programa mediante la participación en festivales a lo largo del país y 160 muestras audiovisuales en regiones, donde se pueda encontrar el público final con la programación de Novasur, en un ambiente que permita el diálogo entre los distintos actores relevantes del programa, productores, otras instituciones y la comunidad educativa.
- Enviar material audiovisual por la vía de concurso a 20 festivales, nacionales e internacionales, de modo de dar a conocer y validar la calidad de los productos audiovisuales infantiles desarrollados.
- Modificar el diseño de la parrilla programática que se entrega a los diferentes canales que nos transmiten, de modo que la programación tenga más rotación. Con esta modificación se busca mejorar la experiencia televisiva de los públicos con los contenidos audiovisuales.
- Incorporar nuevos establecimientos educacionales al programa, llegando a alrededor de 6.680 quienes podrán acceder a una variada oferta de contenidos audiovisuales y actividades culturales, recibiendo una videoteca con contenidos para educación parvularia, básica y media.
- Formar actores sociales claves en educación en medios audiovisuales, a través de capacitación de formadores o profesionales de servicios públicos que tienen contacto con ciudadanía, con énfasis en el público infantil. Se espera realizar más de 200 actividades formativas o de sensibilización, llegando a más de 6.500 personas en ellas.
- En el ámbito de la alfabetización televisiva, buscará transversalizar en la perspectiva de educación en medios audiovisuales, entregando insumos a instituciones del Estado para que los integren en sus acciones o plataformas de difusión destinados a la ciudadanía. Para ello se desarrollarán materiales de trabajo y se participará en mesas regionales de Infancia, en las en la que se fomente la perspectiva de manera transversal y orgánica.
- Migrar el sistema de entrega de programación (plataforma digital donde se almacena y distribuye el contenido audiovisual) a nuevo servidor y software que permita entregar la programación audiovisual mensual y programas individuales, además de hacer seguimiento de las descargas y tener cuentas individuales para cada receptor.
- Montar actualización del sitio web [novasur.cl](http://novasur.cl) para ofrecer más funcionalidades (incrustación en sitio desde sitios como youtube o livestream, reproducción automática de videos y listas de reproducción) y optimizar la indexación por buscadores.
- Desarrollar y publicar en la web Novasur materiales complementarios digitales a las series y programas para el público infantil, como infografías, láminas para colorear y juegos para imprimir.

## **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Orgánica Constitucional N°18.838, de 1989, modificada por las leyes N°18.899 de 1989; N°19.056 de 1991; N°19.131 de 1992; N°19.846 de 2003; N°19.982 de 2004 y N°20.750 de 2014, que señala la composición, organización y demás funciones y atribuciones del Consejo.

En su carácter de organismo autónomo, el Consejo no depende de autoridad alguna de Gobierno y se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

#### - Misión Institucional

Velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas que garanticen una televisión de calidad.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Consejo Nacional de Televisión, considera recursos por \$ 4.900.155 miles, lo que representa un nivel de continuidad respecto al Presupuesto 2014. El detalle es el siguiente:

Número	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Fondo de Apoyo a Programas Culturales <b>4.133.172</b></li></ul> Fondo concursable que permite contribuir al fomento de la programación televisiva de calidad en los canales de TV abierta mediante un subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural y/o de interés nacional o regional. Financia alrededor de 20 producciones anuales.
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Programa de Televisión Educativa NOVASUR <b>766.983</b></li></ul> Programa que mejora el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural para el público infanto-juvenil, la escuela y la sociedad chilena. Cobertura proyectada: 6.600 establecimientos educacionales.

## - Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos institucionales	
Número	Descripción
1	Producir investigación que permita sustentar la toma de decisiones institucionales y orientar a los actores que participan del fenómeno televisivo.
2	Promover el desarrollo de la oferta televisiva y el acceso de los chilenos/as a contenidos culturales, educativos, diversos y de calidad que reflejen la conformación plural de la sociedad.
3	Regular el correcto funcionamiento de los servicios televisivos mediante la fiscalización de los contenidos emitidos de la programación en televisión.
4	Contribuir a una televisión de calidad mediante la formación de audiencias responsables, críticas y demandantes de contenidos de televisión.
5	Fomentar el diálogo entre la industria televisiva, los ciudadanos/as y otros actores que concurren al fenómeno televisivo en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y participación.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

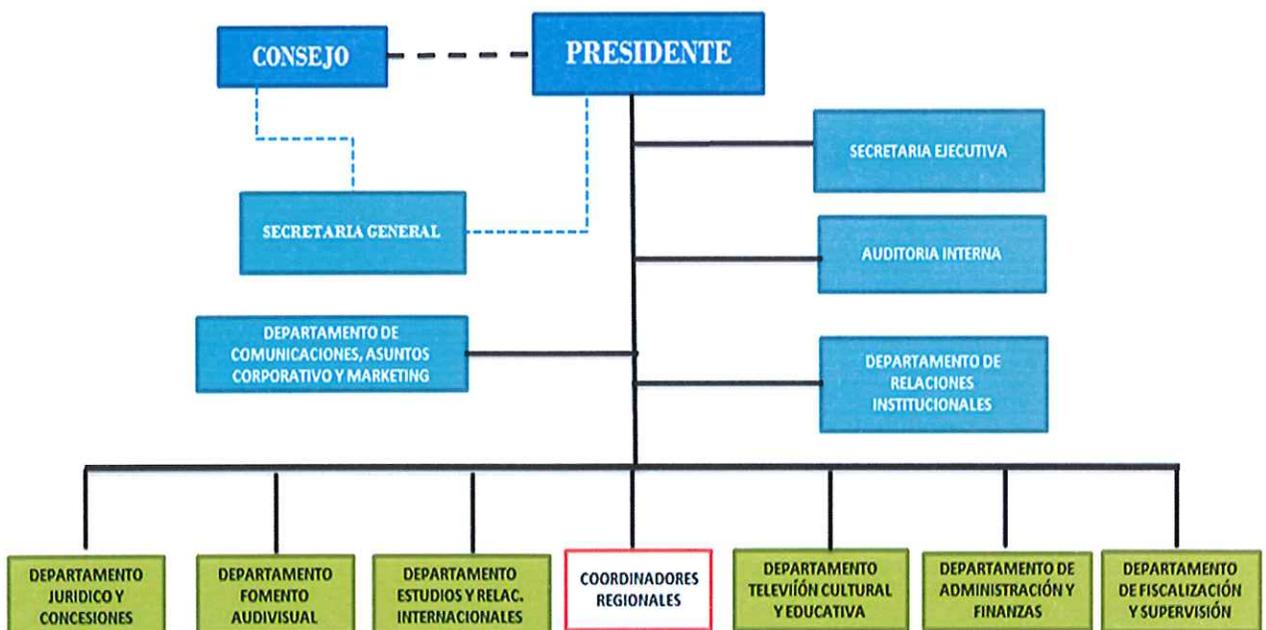
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica Enfoque de Género
1	Supervisión de los Contenidos de televisión: Corresponde a la fiscalización de los contenidos de programas específicos emitidos a través de concesionarios, de alcance nacional, regional, local y comunitarios (televisión abierta) y permisionarios (televisión de pago: cable y satélite), iniciada por denuncias ciudadanas y/o procedimiento de oficio.	3	si
2	Estudios sobre televisión: Corresponden a las investigaciones empíricas (cualitativas y cuantitativas) y de fuentes secundarias que generan información acerca de la oferta televisiva, de las audiencias, de las tendencias tecnológicas y del mercado de la televisión a nivel nacional e internacional en el contexto del correcto funcionamiento de la televisión.	1 4 y 5	si
3	Programa de Televisión Educativa Novasur: Corresponde a la realización, gestión y entrega de una oferta de programación televisiva educativa y cultural, especialmente para la población infanto-juvenil, que contribuye a la formación, desarrollo y aprendizajes, mediante diversas plataformas de difusión audiovisual.	2, 4 y 5	si
4	Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión: Corresponde a un programa de fondos concursables para el financiamiento de proyectos de televisión que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta de programación de la televisión abierta para los telespectadores. El concurso se divide en las líneas que anualmente se acuerdan en las bases del concurso.	2 y 4	si
5	Educación de Medios: Corresponde a todas las acciones de formación orientadas a comunidades educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general sobre materias televisivas, con el objetivo de fomentar una audiencia crítica, informada y responsable que contribuya a una televisión de calidad, de manera de tener una	4 y 5	si

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica Enfoque de Género
	ciudadanía más proactiva y participativa en su relación con la televisión y en las estrategias de regulación de sus contenidos.		

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Industria televisiva
2	Universidades y centros de estudios nacionales
3	Medios de comunicación
4	Asociaciones y organizaciones civiles
5	Establecimientos educacionales (municipalizados, subvencionados y privados) y comunidad escolar correspondiente
6	Opinión pública y telespectadores en general
7	Personas con discapacidad auditiva.

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



### c) Principales Autoridades 2015

Cargo	Nombre
Presidente	Óscar Reyes Peña
Secretaría General	Guillermo Laurent Ronda
Departamento de Fiscalización y Supervisión	Germán Mansilla Avilés
Departamento de Estudios y Relaciones Internacionales	María Dolores Souza Meyrholz
Departamento de Fomento Audiovisual	María de la Luz Savagnac Pérez
Departamento Jurídico y Concesiones	Jorge Cruz Campos
Departamento de Televisión Cultural y Educativa	Soledad Suit Orellana
Auditoría Interna	María José Ribera Concha
Departamento Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Marketing	Vanessa Sabiocello García
Departamento de Relaciones Institucionales	Pamela Domínguez Quiroga
Departamento Administración y Finanzas	Paola Yáñez Capurro

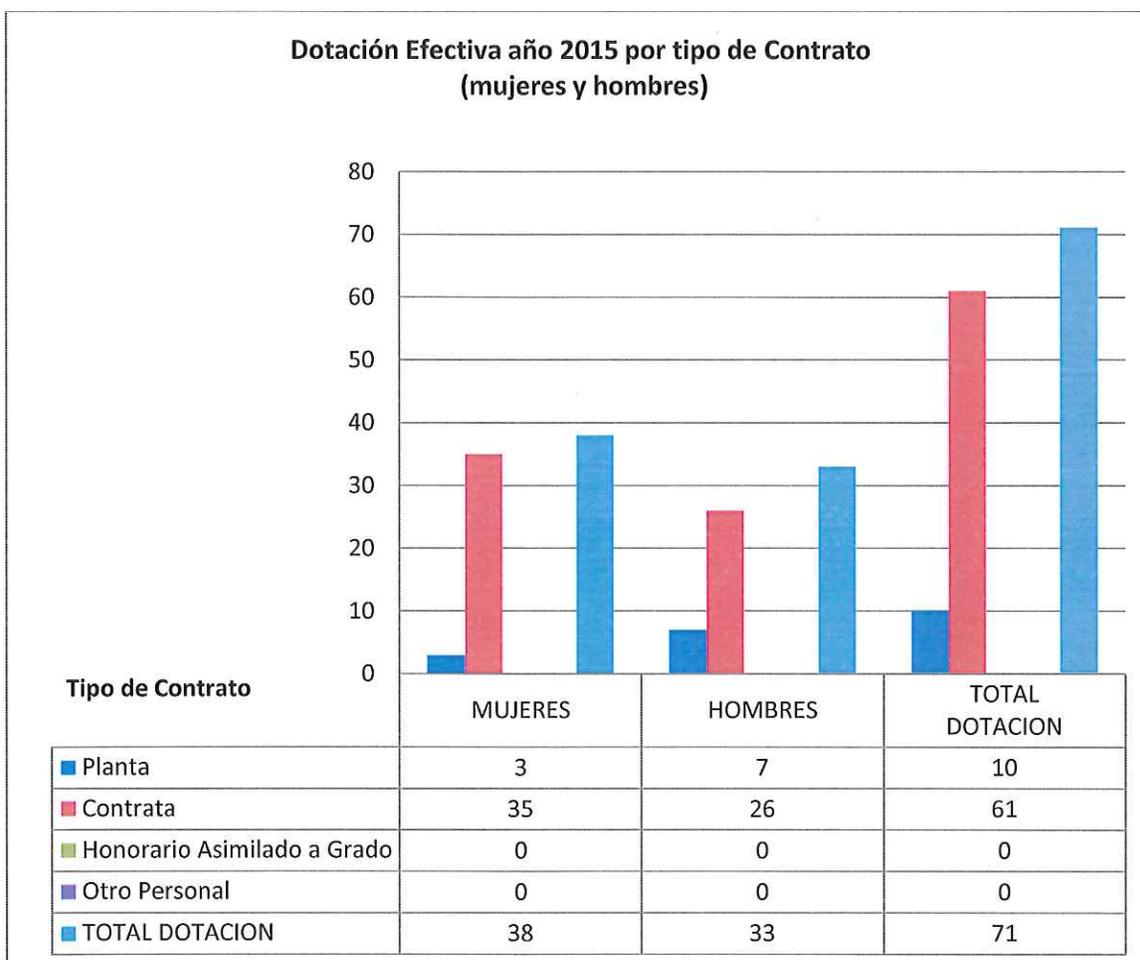
### Consejeros

Cargo	Nombre
Consejero Vicepresidente	Andrés Egaña R.
Consejero	Genaro Arriagada H.
Consejero	Roberto Guerrero V.
Consejero	Gastón Gómez B.
Consejera	M. Elena Hermosilla P.
Consejera	Esperanza Silva S.
Consejero	Hernán Viguera F.
Consejera	Marigen Hornkohl V.
Consejera	Mabel Iturrieta B.
Consejera	M. de los Ángeles Covarrubias C.

## Anexo 2: Recursos Humanos

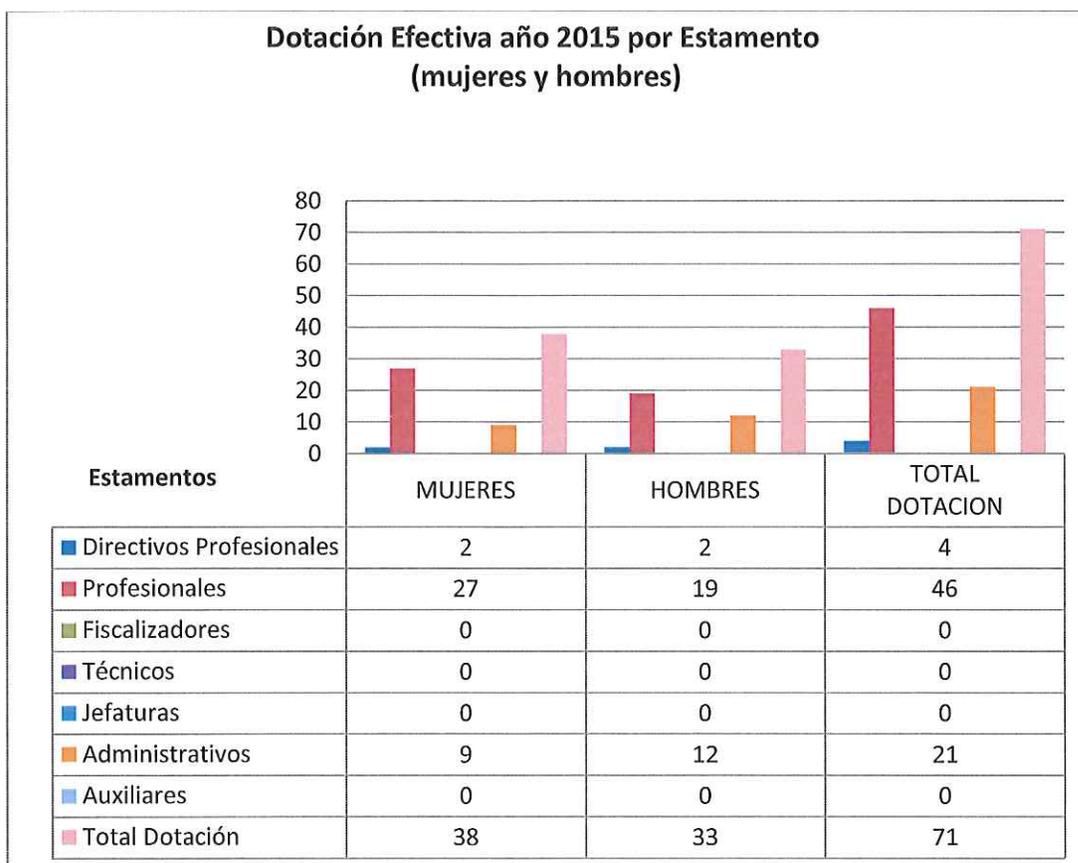
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva<sup>3</sup> año 2015 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

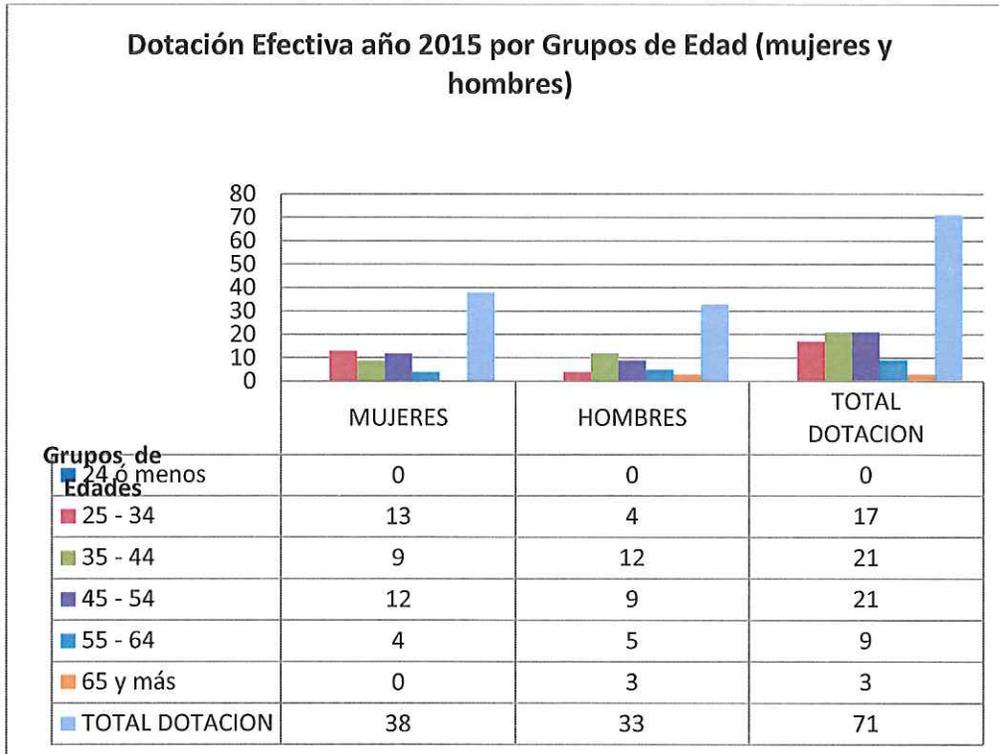


<sup>3</sup> La Dotación Efectiva corresponde al personal que tiene una relación jurídico laboral permanente con el sector público, es decir, el personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, a jornal y otro personal que se consulte en la dotación de cada servicio o institución, y que, para efectos de este informe, se encuentre ejerciendo funciones en la respectiva institución al 31 de diciembre de 2015. Por tanto, el total de la dotación efectiva corresponderá al total de personal en funciones al 31 de diciembre de 2015, informado en la matriz D del IV informe trimestral de dotación de personal 2015.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

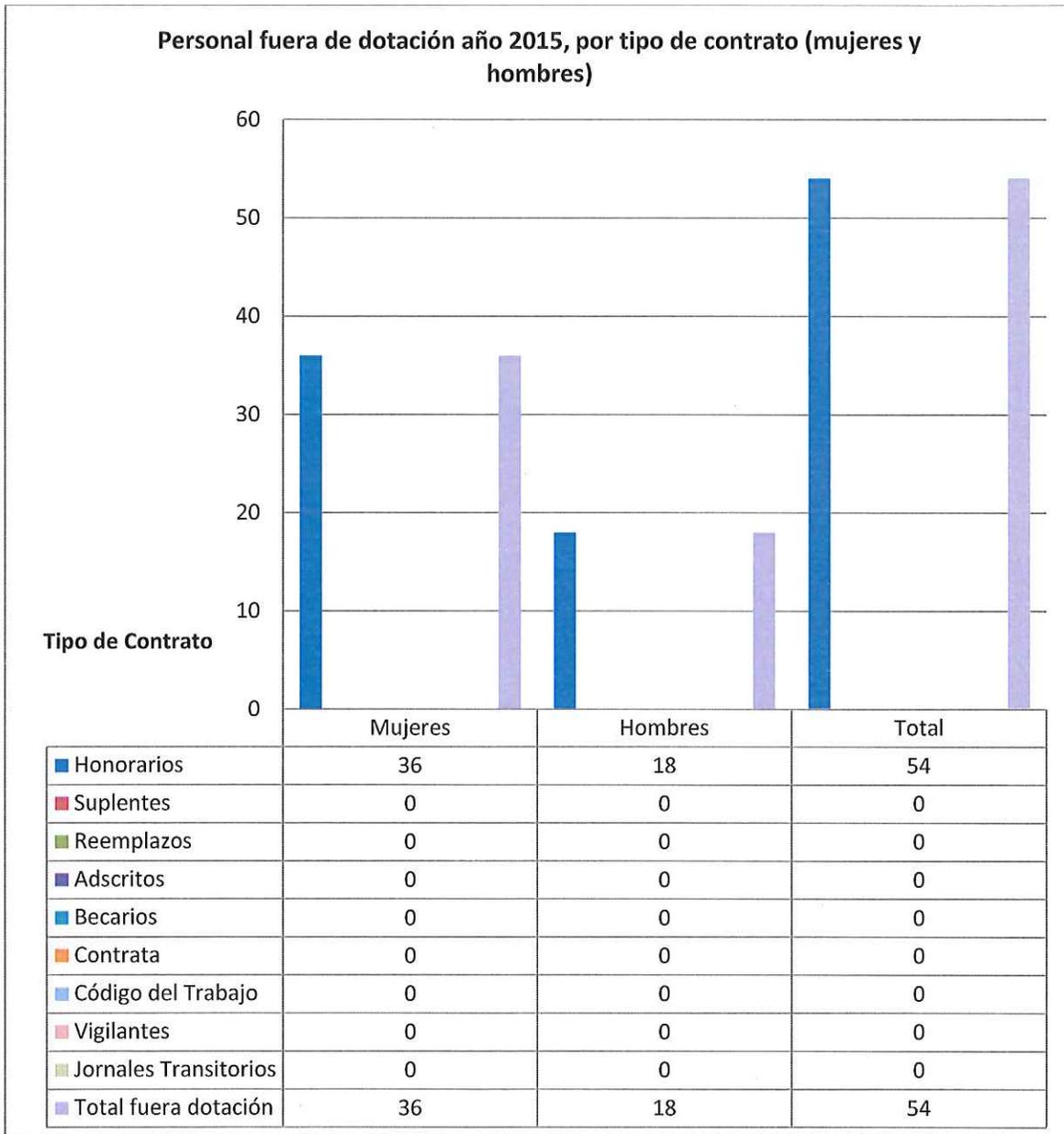


- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



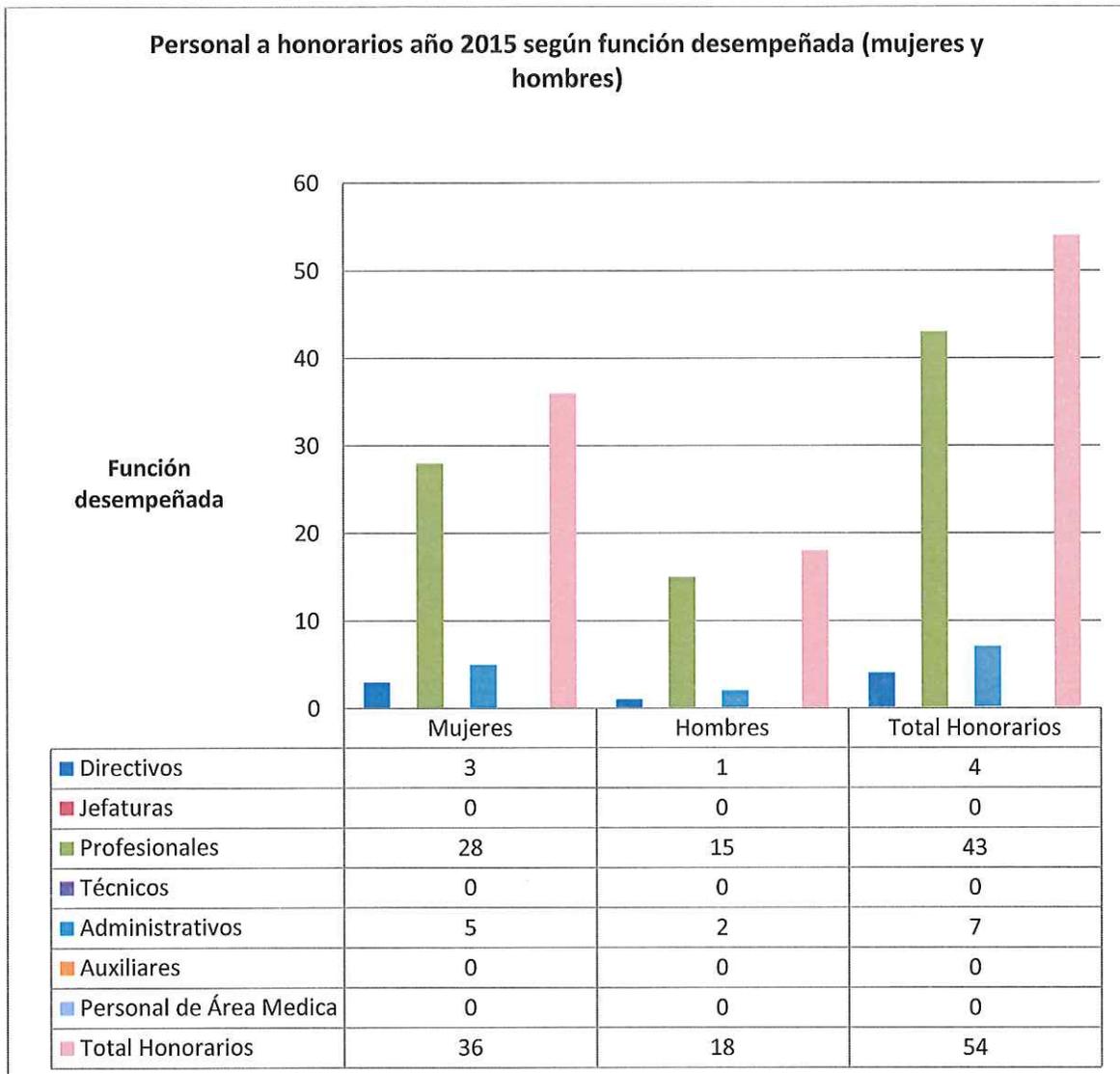
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación<sup>4</sup> año 2015, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

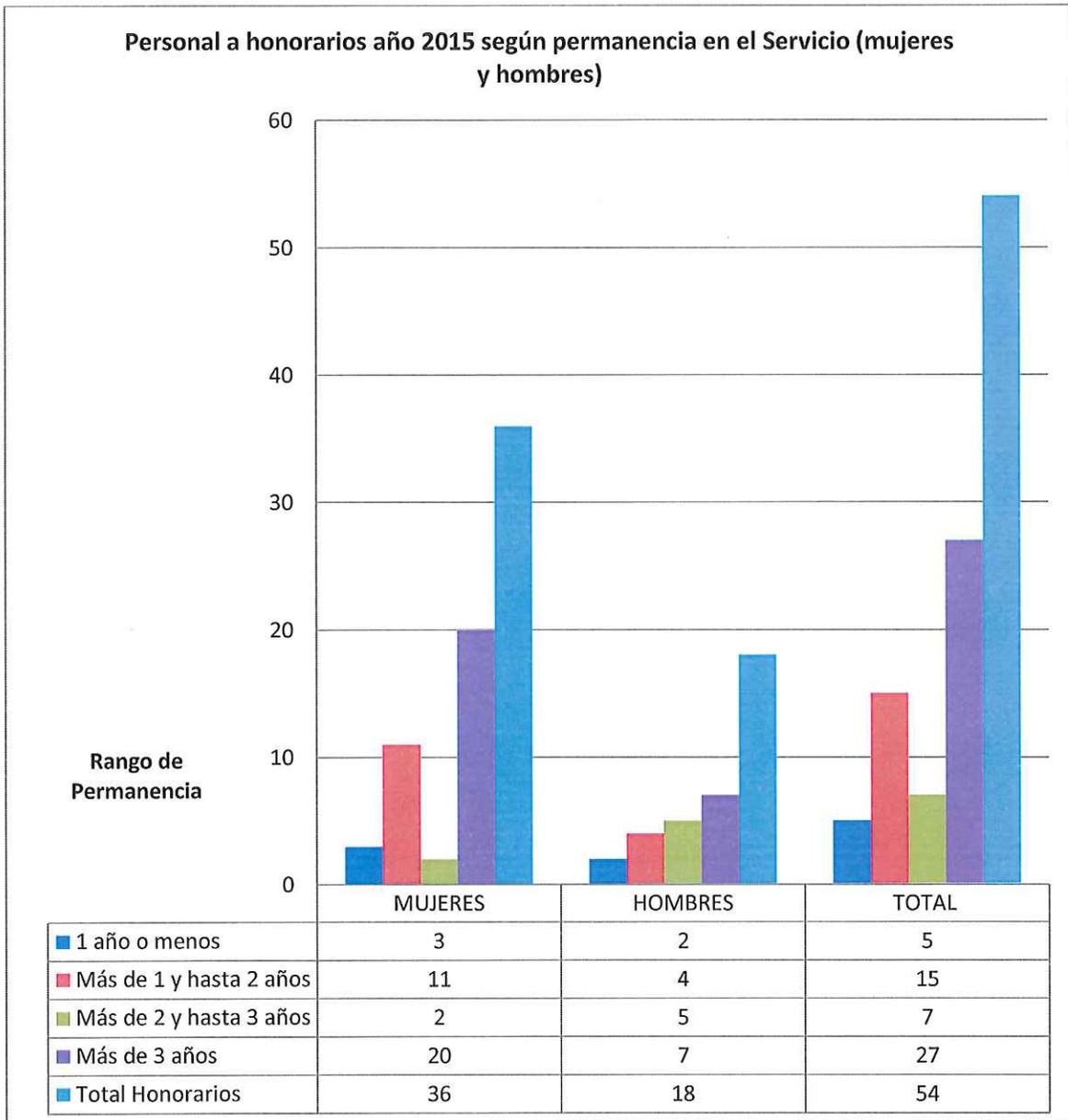


<sup>4</sup> El personal fuera de dotación corresponde a toda persona que desempeña funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, personal contratado con cargo a proyecto o programa, honorarios a suma alzada, vigilantes privados, otro personal del código del trabajo y todo aquel contrato que cuente con la autorización expresa de no imputarse a la respectiva dotación máxima de personal de la institución establecida en la Ley de Presupuestos vigente.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	16.6	90.4	545	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	94.7	95	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	9.6	2.8	343	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7.7	1.4	550	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.9	1.4	136	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	1.050	1.050	Ascendente

5 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	16.6	32.7	197	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	25	52	208	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	594	298.2	50	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	12.5	0	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	Ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.9	1.14	79	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.65	0.37	176	Descendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.25	0.13	192	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	0.39	0.57	68.4	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1	0.98	98	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.05	0.01	500	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	40	85.7	214	Ascendente

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>6</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2014	2015		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	11.7	47.3	404	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	141	86.8	162	Descendente

### Anexo 3: Recursos Financieros

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2015 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>7.777.264</b>	<b>7.810.654</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.126	41.892	
APORTE FISCAL	7.743.138	7.768.762	
<b>GASTOS</b>	<b>7.603.162</b>	<b>7.775.744</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.656.971	2.160.349	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	513.797	476.314	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.964.463	4.899.473	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	405.330	176.966	
SERVICIO DE LA DEUDA	62.601	62.642	
<b>RESULTADO</b>	<b>174.102</b>	<b>34.910</b>	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>16</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>17</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>18</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>7.604.054</b>	<b>7.794.989</b>	<b>7.810.654</b>	<b>-15.665</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.511	27.011	41.892	-14.881
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.896	26.396	26.486	-90
	99		Otros	615	615	15.406	-14.791
09			APORTE FISCAL	7.596.543	7.767.978	7.768.762	-784
	01		Libre	7.537.609	7.709.044	7.694.044	15.000
	02		Servicio de la Deuda Interna	58.934	58.934	74.718	-15.784
<b>GASTOS</b>				<b>7.604.054</b>	<b>7.794.989</b>	<b>7.775.744</b>	<b>19.245</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.964.519	2.161.954	2.160.349	1.605
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	503.392	492.892	476.314	16.578
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.900.155	4.900.155	4.899.473	682
	03		A Otras Entidades Públicas	4.900.155	4.900.155	4.899.473	682
		560	Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4.133.172	4.133.172	4.133.085	87
		563	Programa de Televisión Educativa Novasur	766.983	766.983	766.388	595
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177.054	177.054	176.966	88
	04		Mobiliario y Otros	4.456	4.456	4.429	27
	05		Máquinas y Equipos	4.456	4.456	4.396	60
	06		Equipos Informáticos	63.855	63.855	63.854	1
	07		Programas Informáticos	104.287	104.287	104.287	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	58.934	62.934	62.642	292
	01		Amortización Deuda Interna	50.374	53.774	53.555	219
	03		Intereses Deuda Interna	8.560	9.160	9.087	73
<b>RESULTADO</b>						<b>34.910</b>	<b>-34.910</b>

<sup>16</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>17</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015

<sup>18</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )	\$	1,00	0,946274901	0,977		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,003	0,22996185	0,026		
	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1	1,000		
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,04	0,01	5,578		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,09	0,01	25,124		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,09	0,01	0,934		

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>243.485</b>	<b>34.916</b>	<b>278.401</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>6.376</b>	<b>6.376</b>
115	Deudores Presupuestarios		31.502	31.502
215	Acreedores Presupuestarios		-25.126	-25.126
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>262.578</b>	<b>20.749</b>	<b>283.327</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	262.577	20.749	283.326
112	Disponibilidad en Moneda Extranjera	1		1
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-19.093</b>	<b>7.791</b>	<b>-11.302</b>
113	Fondo Especiales	5.545.964	3.351.446	8.897.410
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	27.551	27.638	55.189
214	Depósitos a Terceros	-5.587.461	-3.371.293	-8.958.754
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.147		-5.147

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Fondo de Apoyo a Programas Culturales	4133172	4133172	4133086	<p>El Fondo de Apoyo a los Programas Culturales tiene los siguientes objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo y difusión de una televisión de calidad para la audiencia o telespectadores.</li> <li>• Promover la producción de programas de televisión de calidad, incentivando a la industria audiovisual independiente quienes realizan los programas de televisión que ven los telespectadores siendo los aliados estratégicos de este Fondo.</li> <li>• Orientar y apoyar a los postulantes de manera de mejorar año a año el proceso de postulación y la presentación de sus proyectos.</li> <li>• Incentivar la postulación al Fondo-CNTV a través de la participación del CNTV en distintos, festivales, foros y muestras nacionales e internacionales.</li> </ul>
Programa de Televisión Educativa Novasur	766983	766983	766388	<p>Novasur es el programa del CNTV que pone a disposición de la comunidad educativa, y la ciudadanía en general, una oferta audiovisual cultural y educativa de calidad, que fomenta la formación de una audiencia crítica respecto a la televisión y su consumo. Para ello produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa, junto a material complementario, para público general, con especial énfasis en niños, niñas y jóvenes. Sus contenidos son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones y su página web. Promociona sus contenidos y la formación de audiencias críticas de televisión a través de instancias de formación y diálogo con la ciudadanía, mediante muestras audiovisuales, encuentros, talleres y seminarios. También Novasur gestiona y difunde contenidos educativos mediante la alianza con establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de enseñanza básica y media del país.</p>

## f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7 Transferencia Corriente					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 (M\$)	Presupuesto Final 2015 (M\$)	Gasto Devengado	Diferencia	Notas
TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO					
Gasto en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
Gasto en Personal	341.747	341.747	349.073	-	7.325
Bienes y Servicios de Consumo	592.183	592.183	584.139	-	8.044
Inversión Real	3.953.225	3.953.225	3.953.225	-	-
Otros	13.000	13.000	13.038	-	38
<b>TOTAL TRANSFERENCIA</b>	<b>4.900.155</b>	<b>4.900.155</b>	<b>4.899.474</b>	<b>-</b>	<b>681</b>

<sup>23</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

**g) Inversiones<sup>24</sup>**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>26</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>27</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>28</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

- El Consejo Nacional de Televisión, no ejecuta inversiones para el año 2015.

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

25 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

27 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

28 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

### OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro 29 2015
				2013	2014	2015	2015	
Estudios sobre televisión	Variación anual de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2009	((Número de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t/Número de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año 2009)-1)*100	%	417%	417%	567%	567%	100%
	Enfoque de Género: No			((31/6)-1)*100	((31/6)-1)*100	((40/6)-1)*100	((40/6)-1)*100	
Supervisión de los Contenidos de televisión	Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1	(Número de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t/Número de denuncias ciudadanas ingresadas en año t + número de denuncias ciudadanas sin resolver al año t-1)*100	%	89%	79%	86%	72%	119.44%
	Enfoque de Género: No			(3746/4190)*100	(3752/4775)*100	(2225/2594)*100	(2487/3454)*100	
Supervisión de los Contenidos de televisión	Porcentaje de horas supervisadas de televisión abierta con informe realizado respecto del total de horas exhibidas en el año	(Total de horas supervisadas de televisión abierta con informe realizado durante el año t/Total de horas de televisión abierta exhibidas durante el año t)*100	%	2.02%	2.17%	2.10%	1.92%	109.38%
	Enfoque de Género: No			(1438.00/71273.00)*100	(1549.50/71273.00)*100	(1494.257/71273.00)*100	(2850.0071/48190.00)*100	

29 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015
				2013	2014	2015		
Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión	Porcentaje de televidentes encuestados que califican como buenos o muy buenos los programas del Fondo CNTV respecto del número total de televidentes encuestados	(Número de televidentes que califican como buenos o muy buenos los programas del Fondo CNTV año t/Total de televidentes encuestados año t)*100	%	91.9% (395.0/430.0)*100	89.2% (357.0/400.0)*100	86.90% (365/420)*100	92% (368/400)*100	94.46%
	Enfoque de Género: No				100	100	00	
Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión	Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2	(Número de proyectos del Fondo año t-2 exhibidos al año t/Número total de proyectos financiados año t-2)*100	%	41.4% (12.0/29.0)*100	42.3% (11.0/26.0)*100	47.40% (9/19)*100	40% (8/20)*100	118.50%
	Enfoque de Género: No				0	(9/19)*100	(8/20)*100	
Programa de Televisión Educativa Novasur	Porcentaje de alumnos de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados de enseñanza básica y media del país beneficiados por la señal de televisión educativa NOVASUR	(Número de alumnos de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media del país beneficiados por la señal de televisión educativa NOVASUR en el año t/Total de alumnos de establecimientos educacionales de enseñanza básica y media municipalizados y particulares subvencionados del país en año t)*100	%	54.8% (1757483.0/3206674.0)*100	58.3% (1869282.0/3206674.0)*100	59.6% (1949349 / 3270828)*100	59.6% (1949349 / 3270828)*100	100%
	Enfoque de Género: No				0	100	00	

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	8	0.00	No
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	2,82	2.82	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	4,23	4.23	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	81	81.00	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	10.00	70	115.71	10.00	81.00	115.71	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

Resultado Global Año 2015: **97.31%**

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Consejo Nacional de Televisión no registró compromisos para el año 2015.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>30</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>31</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

El Consejo Nacional de Televisión no registró compromisos para el año 2015.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	97.31%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento						97.31	

30 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1	15.00	72	119.44	15.00	86.00	119.44	15.00
Variación anual de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2009	10.00	567	100.00	10.00	567.00	100.00	10.00
Porcentaje de horas supervisadas de televisión abierta con informe realizado respecto del total de horas exhibidas en el año	15.00	1,92	109.38	15.00	2.10	109.38	15.00
Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2	15.00	40,0	118.50	15.00	47.40	118.50	15.00
Porcentaje de televidentes encuestados que califican como buenos o muy buenos los programas del Fondo CNTV respecto del número total de televidentes encuestados	10.00	92,0	95.65	10.00	86.90	94.46	9.45

Porcentaje de alumnos de establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados de enseñanza básica y media del país beneficiados por la señal de televisión educativa NOVASUR	10.00	59,6	100.00	10.00	59.60	100.00	10.00
Total:	75.00			75.00			74.45

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	8	0.00	No
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	2,82	2.82	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	4,23	4.23	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	81	81.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	7
Total Indicadores cumplidos:	6
% cumplimiento Objetivo 2:	85.71 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	12.86 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	10.00	70	115.71	10.00	81.00	115.71	10.00
Total:	10.00			10.00			10.00

La dotación afecta al incentivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión-PMG 2015, corresponde a 71 funcionarios/as. El monto de recursos anuales que se pagará en el año 2016 es de M\$ 73.568, lo que significa, respecto de la dotación, un promedio de M\$1.036 por funcionario/a. El monto total del incentivo, en relación al gasto total del Subtítulo 21, representa un 3,5% de éste.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>32</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>33</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>34</sup>
Departamentos de Fiscalización y Supervisión e Estudios y Relaciones Internacionales.	30	5	100%	8%
Departamentos de Jurídico y Concesiones; Fomento Audiovisual; Relaciones Institucionales y Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Marketing.	11	7	97%	8%
Departamento Administración y Finanzas.	21	6	100%	8%
Secretaría General y Auditoría.	8	5	100%	8%

La dotación afecta al incentivo del Convenio de Desempeño Colectivo, CDC 2015, corresponde a 70 funcionarios/as. El monto de recursos anuales que se pagará en el año 2016 es de M\$ M\$ 57.859, lo que significa, respecto de la dotación, un promedio de M\$ 826 por funcionario/a. El monto total del incentivo, en relación al gasto total del Subtítulo 21, representa un 2,7% de éste.

### Anexo 9a: Género

El Consejo Nacional de Televisión comprometió para el año 2015 seis medidas en el contexto de contribuir en la reducción de brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios institucionales. Si bien, los productos estratégicos del CNTV no presentan barreras de entrada o inequidades, las acciones desarrolladas el 2015, están orientadas a profundizar, desde la perspectiva de género, el registro y análisis de la información que se procesa, tanto en el ámbito de la fiscalización y supervisión de contenidos de televisión, como en la elaboración de estudios sobre el fenómeno televisivo.

En atención a lo anterior, durante el 2015, se implementó en el formulario de denuncias ciudadanas sobre programas de televisión, disponible en la web, la incorporación de la tipificación de denuncias asociadas a temáticas de género, en el marco de la nueva Ley 20.750, sobre televisión digital terrestre, que amplía la noción de correcto funcionamiento de los servicios de televisión, agregando nuevos conceptos normativos,

<sup>32</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

<sup>33</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>34</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

entre otros: el respeto a la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres. Esta herramienta permitió conocer que de un total de 991 denuncias, un 37,9% de ellas daba cuenta de la preocupación sobre esta temáticas, que fueron definidas para el I análisis como sigue: (i) Estereotipos, (ii) Objetivación del cuerpo, (iii) Violencia intrafamiliar, (iv) Violencia de pareja, y (v) Valoración de roles sociales de lo femenino y lo masculino. Se pudo observar que gran parte de las manifestaciones ciudadanas en relación a las inequidades de género, tanto en su valoración positiva como negativa del término, reconocen implícitamente más de un tópico, concentrando la mayor cantidad de denuncias en temáticas relacionadas a estereotipos (151). Los Estereotipos de Género son referidos también como estereotipos sexuales y reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos que se les atribuyen a mujeres y hombres y que los distinguen como tales, es decir, que sus conductas se organizan en función del género.

Así también, se trabajó en la formulación de una metodología de análisis y medición de la variable de género, para ser aplicada a estudios sobre programas televisivos de no ficción. La metodología contempló el diseño de un instrumento que operacionalizó la dimensión de género, considerando las variables de equidad, diversidad e identidad de género.

Por otra parte, otras acciones del CNTV en estas materias se enfocaron en el ámbito educativo, de difusión y de fomento, tanto para el público objetivo del Programa Novasur y del Fondo CNTV, como para los funcionarios/as del Consejo Nacional de Televisión.

En efecto, la parrilla programática de Novasur dirigida a público infanto-juvenil continuó con la elaboración de piezas audiovisuales de corta duración, que se insertan entre programas y su función es otorgar homogeneidad a la imagen corporativa de un canal y generar identificación del público con éste. La programación Novasur incorporó cápsulas con enfoque de género, en su programación, logrando un promedio mensual 13 cápsulas y un promedio diario de 3 con esta perspectiva.

El Fondo CNTV, en sus bases del concurso continuó con la inclusión de valorar especialmente al momento de premiar: "Proyectos que promuevan la equidad de género, el trato igualitario entre los sexos, la tolerancia, la diversidad y el respeto a las distintas etnias y credos". Así entonces, de los 18 proyectos premiados se identifican 7 que en su postulación y dentro de las historias que se conjugan presentan características que se pueden identificar con la perspectiva de género.

En relación a la formación del personal del CNTV sobre contenidos de equidad de género, durante el año 2015, se capacitaron un total de 20 personas que sumado al año anterior, suman 39 en total, tarea que continuará el año 2016.

Finalmente cabe destacar que todas las actividades antes descritas han sido coordinadas y supervisadas por la Comisión de Género constituida por profesionales de las distintas áreas del CNTV.

## **Anexo 9b: Descentralización / Desconcentración**

- El Consejo Nacional de Televisión no registró compromisos para el año 2015 en descentralización / desconcentración.

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 10294-15**

**Descripción:** Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de televisión satelital de pago.

**Objetivo:** Avanzar en la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor en el mercado de la televisión satelital de pago, sancionando a quienes lucren ilícitamente.

**Fecha de ingreso:** 9 de septiembre de 2015

**Estado de tramitación:** 9 de septiembre de 2015, ingreso de proyecto y pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones; 9 de noviembre de 2015, primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones; 11 de noviembre de 2015, cuenta del primer informe de la Comisión; 28 de enero de 2016, discusión general, aprobado en general, se fija como plazo para presentar indicaciones el 14 de marzo de 2016. Se amplía plazo para presentar indicaciones hasta el 4 de abril de 2016.

**Beneficiarios directos:** Titulares de la propiedad intelectual de contenidos de TV.

### **BOLETÍN: 9819-24**

**Descripción:** Modifica las leyes N°20.422 y N°19.928, para incorporar el lenguaje de señas en los programas de televisión con contenido musical y espectáculos musicales en vivo.

**Objetivo:** El objeto del presente proyecto de ley es establecer una norma que expresamente incorpore el lenguaje de señas o los subtítulos ocultos en el ámbito de la inclusión de la programación de contenidos musicales, con el objeto de facilitar el acceso a este arte en las personas con discapacidad auditiva, para efectos de que las personas señaladas precedentemente, puedan tener un acceso directo a este importante ámbito de la experiencia, así como también acceder a actividades que incluso tienen aspectos terapéuticos. Por otro lado, se incorpora análoga regla de acceso al contenido musical en los espectáculos musicales en vivo, a objeto que se adopten mecanismos tales como pantallas que permitan el acceso por la vía de lenguaje de señas.

**Fecha de ingreso:** 17 de diciembre de 2014

**Estado de tramitación:** 18 de diciembre de 2014, Primer trámite constitucional / Cámara Diputados, Cuenta de proyecto; Pasa a Comisión de la Cultura, Artes y Comunicaciones, 13 de enero de 2015, Cuenta del Mensaje 1154-362 que hace presente la urgencia Discusión inmediata; 20 de enero de 2015, Cuenta del Mensaje 1193-362 que hace presente la urgencia Simple; 11 de marzo de 2015, Cuenta del Mensaje 001-363 que hace presente la urgencia Simple; 09 de abril de 2015, Cuenta del Mensaje 121-363 que hace presente la urgencia Simple; 15 de abril de 2015, Primer informe de comisión. 15 de abril de 2015, Cuenta de primer informe de comisión. 15 de abril de 2015 Pasa a la Sala.

**Beneficiarios directos:** Garantizar el acceso de las personas con discapacidad auditiva.

**BOLETÍN:** 9499-15

**Descripción:** Modifica Ley N° 20.750, sobre introducción de la televisión digital terrestre, con el fin de hacer efectiva la disponibilidad de aquel servicio, en el hogar del usuario, sin otro requisito que poseer un dispositivo sintonizador.

**Objetivo:** Que se generen todas las condiciones y normativas necesarias, para que la digitalización efectiva de nuestras señales televisivas se consiga en el menor tiempo y con la mayor cobertura y calidad posibles, apuntando a que los chilenos y chilenas puedan acceder a las oportunidades de la televisión digital en el menor plazo.

**Fecha de ingreso:** 12 de agosto de 2014

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional/Senado, Ingreso de proyecto. Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios directos:** Todo usuario.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015**

**N° Ley:** 20.889 (Boletín 9398-04)

Fecha de promulgación: 21 de enero de 2016

Fecha de entrada en vigencia: 21 de enero de 2016

Materia: Modifica régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión, teniendo como objetivo alcanzar la confianza de la ciudadanía en el Consejo Nacional de Televisión, mediante la inclusión de mayores mecanismos de probidad en su gestión.

Será aplicable a todos los funcionarios y Consejeros del Consejo Nacional de Televisión.

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

Premios 2015 obtenidos por proyectos financiados por el "Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión"	
Mejor programa 2015 – Ranking Revista Wiken.	"Chile en llamas" –No Ficción - Fondo CNTV 2013
¿Con qué sueñas? - Nuevas Temporadas – Fondo CNTV 2011	Ganadora de la categoría No Ficción de 7 a 11 años del Festival comKids – Prix Jeunesse Iberoamericano 2015, que se realizó en Sao Paulo del 17 al 21 de agosto.
"Chicago Boys" – Telefilm - Fondo CNTV 2012	Estreno exclusivo en el marco del Festival Internacional de Cine de Santiago.
Habeas Corpus – Telefilm – Fondo CNTV 2011	Estreno exclusivo en el marco de MIRADOC, la mayor vitrina de Documentales en el país.
La Voz en OFF - Coproducción Internacional - Fondo CNTV 2013	Fue reconocida con un premio "Ñirre, bandera de la Patagonia" 2015, por el público jurado de la IX versión de la muestra de cine "Polo Sur Latino Americano".
"Los Archivos del Cardenal" – Ficción y Nuevas temporadas - Fondos CNTV 2009 y 2012	Venta al extranjero de Los Archivos del Cardenal TVN.
¿Con qué sueñas? - Nuevas Temporadas - Fondo CNTV 2011	El programa chileno "¿Con qué sueñas?" de Mi Chica Producciones, se convirtió en el primer programa internacional en obtener por segunda vez un Emmy, tras ganar en Nueva York la categoría "factual", por el capítulo de un niño pehuenche emitido en la segunda temporada por TVN.

**Premios 2015 obtenidos por proyectos financiados por la  
programación cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión  
NOVASUR**

Festival: QuéVeo 2015 XI Versión	Camaleón y las naturales ciencias Cap: El Habitat Mejor programa infantil y juvenil
4° Festival de cortometrajes de la Araucanía 2015	Kuyfi Kimun Cap: La Plata Mención Honrosa categoría documental
9TH INTERNATIONAL SCIENCE FILM FESTIVAL OF ATHENS 2015	La fuerza del mar Cap: Mar insular Categoría documental: Premio especial del jurado
Festival Cine Lebu 2015	Suni: La niña de mis ojos Ganador: categoría "Documental Pueblos Originarios"